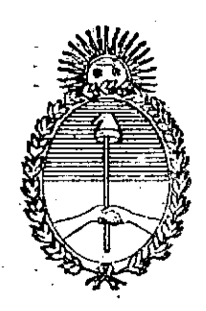
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 10 de abril de 1984

NUMERO

25.404

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 393-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO



LEYES

CIUDADANIA

Restitución de la vigencia de las leyes Nros. 346, 16.801 y 20.835 derogándose otras normas modificatorias. Conservan su plena vigencia la ley Nº 16.559, el decreto ley Nº 17.692/68 y el artículo 91 de la ley Nº 20.957.
Derógase la Ley de facto Nro. 21.795.

LEY Nº 23.059

Sancionada: Marzo 22 de 1984.
Promulgada: Abril 6 de 1984.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Derógase la ley de facto 21.795.

ARTICULO 2º — Restitúyense en su plena vigencia las leyes 346, 16.801 y 20.835 derogándose las otras normas modificatorias. Conservan su plena vigencia la ley 16.569, el decreto ley 17.692|68 y el artículo 91 de la ley 20.957.

ARTICULO 3º — Se declaran inválidas y sin ningún efecto jurídico las pérdidas o cancelaciones de la nacionalidad argentina, así como también las pérdidas o cancelaciones de la ciudadanía argentina dispuestas en cumplimiento de los artículos 7º, 8º, 11, 12, 13 y concordantes de la ley de facto 21.795 y las producidas durante la vigencia de la ley de facto 21.610.

ARTICULO 4º — Los afectados por esas disposiciones recuperan su nacionalidad y ciudadanía argentina de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, salvo, respecto de la ciudadanía, expreso pedido del interesado mediante recurso judicial que tramitará por vía sumaria.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del mil novecientos ochenta y cuatro.

J. C. PUGLIESE — V. H. MARTINEZ
Carlos A. Bejar — Antonio J. Macris

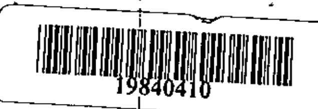
— Registrada bajo el Nº 23.059 —

DECRETO Nº 1.031
Bs. As., 6|4|84

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación número 23.059, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Antonio A. Tróccoli


19840410

DECRETOS

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO
Nº 1.028

Bs. As., 6|4|84

VISTO las Leyes Nros. 18.037 (t. o. 1976) 18.038 (t. o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incrementar a partir del 1º de abril de 1984, los haberes de las prestaciones de los regímenes previsionales y de pensiones no contributivas, así como fijar el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber jubilatorio de los trabajadores en relación de dependencia que cesaren en la actividad a partir del 31 de marzo de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un diecisiete por ciento (17 %) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

El incremento dispuesto precedentemente regirá a partir del 1º de abril de 1984 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de marzo del mismo año.

Exclúyese de lo establecido en este artículo el suplemento excepcional mensual instituido por el Decreto Nº 885|84 y las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes números 18.464, sus modificatorias y complementarias, 22.731, 22.929, modificada por la 23.026 y la 22.955.

Art. 2º — Elévase a partir del 1º de abril de 1984 a la suma de tres mil novecientos nueve pesos argentinos ($a 3.909) el haber mínimo de las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 3º — A partir del 1º de abril de 1984 el haber máximo de las jubilaciones, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t. o. 1980), será de treinta y nueve mil noventa pesos argentinos ($a 39.090).

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de abril de 1984 en la suma de dos mil setecientos treinta y seis pesos argentinos con treinta centavos ($a 2.736,30) el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Art. 5º — Establécese en 1,8203 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de marzo de 1984.

Art. 6º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio Mucci

JUBILACIONES Y PENSIONES

Actualización del suplemento instituido por el Decreto Nº 885/84, para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO
Nº 1.029

Bs. As., 6|4|84

VISTO el decreto que incrementa los haberes jubilatorios y de pensión a partir del 1º de abril de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que en su momento motivaron el dictado del Decreto Nº 885|84, por el cual se instituyó un suplemento mensual excepcional de las prestaciones previsionales y no contributivas.

Que, en consecuencia, es necesario actualizar la cuantía de dicho suplemento con el propósito de continuar otorgando prioridad a los beneficiarios de menores recursos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1984 el suplemento instituido por el Decreto Nº 885|84 será de trescientos cincuenta y un pesos argentinos (pesos argentinos 351) para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de doscientos cuarenta y cinco pesos argentinos con setenta centavos ($a 245,70) para las prestaciones no contributivas que no excedan del haber mínimo.

Art. 2º — Cuando el beneficio sea inferior a la suma del mínimo correspondiente a cada prestación más el suplemento establecido en el artículo anterior, se abonará como suplemento la diferencia entre dicha suma y la prestación vigente a partir del 1º de abril de 1984.

Art. 3º — El incremento establecido en el artículo 1º regirá también para quienes tuvieran derecho a prestaciones a partir del 31 de marzo de 1984.

Art. 4º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio Mucci

PRESIDENCIA DE LA NACION

Gabinete Presidencial.
Designación.

DECRETO
Nº 1.027

Bs. As., 6|4|84

VISTO y CONSIDERANDO la necesidad de cubrir un (1) cargo categoría 19 del Gabinete Presidencial creado por el artículo 2º del Decreto Nº 133 de fecha 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, con efecto al 2º de marzo de 1984, en el Gabinete Presidencial —categoría 19— Agrupamiento Administrativo, a D. Hugo Osvaldo Barrionuevo (D.N.I. Nº 12.010.581), quien cumplirá funciones a las órdenes del Delegado Presidencial para la normalización sindical D. Hugo Mario Barrionuevo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SERVICIO EXTERIOR

Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Desígnase Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra.

DECRETO
Nº 1.030

Bs. As., 6|4|84

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 1º de febrero de 1984; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la categoría A, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Osvaldo Octavio López Noguerol (M. Nº 4.225.165), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Osvaldo Octavio López Noguerol.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

FE DE ERRATA

DECRETO Nº 841|84

En la edición del 30 de marzo de 1984, donde se publicó el citado decreto —t. o. de la Ley de Sociedades Comerciales—, se omitieron consignar los incisos j) y k), del artículo 6º, de las **Normas de aplicación de la Ley Nº 22.903**; el artículo 7º, **Exención impositiva** de la misma **y el INDICE DE ORDENAMIENTO DE LA LEY Nº 19.550,** que a continuación se transcriben:

j) En el artículo 256, a los directores elegidos por asambleas convocadas a partir de la entrada en vigencia de la presente;

k) En el artículo 263, a las elecciones que se realicen por asambleas convocadas a partir de la vigencia de est[illegible]

Exención impositiva

Artículo 7º — Los actos y documentos necesarios para adecuar contratos o estatutos a lo dispuesto por la presente ley quedan exentos de impuestos, tasas y derechos.

INDICE DE ORDENAMIENTO DE LA LEY Nº 19.550

Texto ordenado	Fuente
CAPITULO I	CAPITULO I - Ley Nº 19.550
Sección I	Sección I - Ley Nº 19.550
Artículos 1º a 3º	Artículos 1º a 3º - Ley Nº 19.550
Sección II	Sección II - Ley Nº 19.550
Artículos 4º a 9º	Artículos 4º a 9º - Ley Nº 19.550
Artículo 10	Artículo 1º - Ley Nº 21.357
Artículos 11 y 12	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 13 a 15	Artículos 13 a 15 - Ley Nº 19.550
Sección III	Sección III - Ley Nº 19.550
Artículos 16 a 20	Artículos 16 a 20 - Ley Nº 19.550
Sección IV	Sección IV - Ley Nº 19.550
Artículo 21	Artículo 21 - Ley Nº 19.550
Artículo 22	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 23 a 26	Artículos 23 a 26 - Ley Nº 19.550
Sección V	Sección V - Ley Nº 19.550
Artículos 27 a 32	Artículos 27 a 32 - Ley Nº 19.550
Artículo 33	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 34 y 35	Artículos 34 y 35 - Ley Nº 19.550
Sección VI	Sección VI - Ley Nº 19.550
Artículos 36 a 49	Artículos 36 a 49 - Ley Nº 19.550
Artículo 50	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 51 a 53	Artículos 51 a 53 - Ley Nº 19.550
Artículos 54 y 55	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Sección VII	Sección VII - Ley Nº 19.550
Artículos 56 y 57	Artículos 56 y 57 - Ley Nº 19.550
Sección VIII	Sección VIII - Ley Nº 19.550
Artículos 58 a 60	Artículos 58 a 60 - Ley Nº 19.550
Sección IX	Sección IX - Ley Nº 19.550
Artículos 61 a 65	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 66	Artículo 66 - Ley Nº 19.550
Artículos 67 y 68	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 69	Artículo 69 - Ley Nº 19.550
Artículo 70	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 71	Artículo 71 - Ley Nº 19.550
Artículos 72 y 73	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Sección X	Sección X - Ley Nº 19.550
Artículo 74	Artículo 74 - Ley Nº 19.550
Artículos 75 a 81	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Sección XI	Sección XI - Ley Nº 19.550
Artículos 82 a 84	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 85	Artículo 85 - Ley Nº 19.550
Artículos 86 a 88	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Sección XII	Sección XII - Ley Nº 19.550
Artículos 89 a 93	Artículos 89 a 93 - Ley Nº 19.550
Artículos 94 y 95	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 96 y 97	Artículos 96 y 97 - Ley Nº 19.550
Artículo 98	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 99 y 100	Artículos 99 y 100 - Ley Nº 19.550
Sección XIII	Sección XIII - Ley Nº 19.550
Artículos 101 a 103	Artículos 101 a 103 - Ley Nº 19.550
Artículo 104	Artículo 1º - Ley Nº 22.985
Artículos 105 a 109	Artículos 105 a 109 - Ley Nº 19.550
Artículo 110	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 111 y 112	Artículos 111 y 112 - Ley Nº 19.550
Sección XIV	Sección XIV - Ley Nº 19.550
Artículos 113 a 117	Artículos 113 a 117 - Ley Nº 19.550
Sección XV	Sección XV - Ley Nº 19.550
Artículos 118 a 124	Artículos 118 a 124 - Ley Nº 19.550
CAPITULO II	CAPITULO II - Ley Nº 19.550
Sección I	Sección I - Ley Nº 19.550
Artículos 125 a 128	Artículos 125 a 128 - Ley Nº 19.550
Artículo 129	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 130 a 133	Artículos 130 a 133 - Ley Nº 19.550
Sección II	Sección II - Ley Nº 19.550
Artículos 134 a 140	Artículos 134 a 140 - Ley Nº 19.550
Sección III	Sección III - Ley Nº 19.550
Artículos 141 a 145	Artículos 141 a 145 Ley Nº 19.550
Sección IV	Sección IV - Ley Nº 19.550
Artículos 146 a 148	Artículos 146 a 148 - Ley Nº 19.550
Artículos 149 y 150	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 151	Artículo 151 - Ley Nº 19.550
Artículos 152 a 155	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 156	Artículo 156 - Ley Nº 19.550
Artículos 157 a 160	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 161	Artículo 161 - Ley Nº 19.550
Artículo 162	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Sección V	Sección V - Ley Nº 19.550
Artículo 163 a 182	Artículos 163 a 182 - Ley Nº 19.550
Artículos 183 y 184	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 185	Artículo 185 - Ley Nº 19.550
Artículos 186 y 187	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 188	Artículo 1º - Ley Nº 22.686
Artículos 189 a 193	Artículos 189 a 193 - Ley Nº 19.550
Artículos 194 y 195	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 196	Artículo 196 - Ley Nº 19.550
Artículo 197	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 198	Artículo 198 - Ley Nº 19.550
Artículos 199 a 201	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 202	Artículo 1º - Ley Nº 22.686
Artículo 203	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 204 a 207	Artículos 204 a 207 - Ley Nº 19.550
Artículo 208	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 209 a 213	Artículos 209 a 213 - Ley Nº 19.550
Artículos 214 y 215	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 216 a 222	Artículos 216 a 222 - Ley Nº 19.550
Artículo 223	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 224 a 233	Artículos 224 a 233 - Ley Nº 19.550
Artículo 234	Artículo 1º - Ley Nº 22.686
Artículos 235 y 236	Artículos 235 y 236 - Ley Nº 19.550
Artículo 237	Artículo 1º - Ley Nº 22.686
Artículo 238	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 239 y 240	Artículos 239 y 240 - Ley Nº 19.550
Artículo 241	Artículo 1º - Ley Nº 32.903
Artículos 242 y 243	Artículos 242 y 243 - Ley Nº 19.550
Artículo 244	Artículo 2º - Ley Nº 22.985
Artículo 245	Artículo 1º - Ley Nº 22.903

Texto ordenado	Fuente
Artículos 246 a 250	Artículos 246 a 250 - Ley Nº 19.550
Artículo 251	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 252 a 255	Artículos 252 a 255 - Ley Nº 19.550
Artículo 256	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 257	Artículo 257 - Ley Nº 19.550
Artículos 258 a 260	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 261	Artículo 1º - Ley Nº 20.468
Artículo 262	Artículo 262 - Ley Nº 19.550
Artículos 263 y 264	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 265 y 266	Artículos 265 y 266 - Ley Nº 19.550
Artículo 267	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 268 a 270	Artículos 268 a 270 - Ley Nº 19.550
Artículo 271	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 272 y 273	Artículos 272 y 273 - Ley Nº 19.550
Artículo 274	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 275 a 279	Artículos 275 a 279 - Ley Nº 19.550
Artículo 280	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 281 a 283	Artículos 281 a 283 - Ley Nº 19.550
Artículo 284	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 285 y 286	Artículos 285 y 286 - Ley Nº 19.550
Artículo 287	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículos 288 a 296	Artículos 288 a 296 - Ley Nº 19.550
Artículo 297	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
Artículo 298	Artículo 298 - Ley Nº 19.550
Artículo 299, inciso 1º	Artículo 299, inciso 1º - Ley Nº 19.550
Artículo 299, inciso 2º	Artículo 2º - Ley Nº 21.304
Artículo 299, incisos 3º a 6º	Artículo 299, incisos 3º a 6º - Ley número 19.550
Artículos 300 y 301	Artículos 300 y 301 - Ley Nº 19.550
Artículo 302	Artículo 2º - Ley Nº 22.182
Artículos 303 a 307	Artículos 303 a 307 - Ley Nº 19.550
Sección VI	Sección VI - Ley Nº 19.550
Artículos 308 a 310	Artículos 308 a 310 - Ley Nº 19.550
Artículo 311	Artículo 1º - Ley Nº 20.468
Artículos 312 a 314	Artículos 312 a 314 - Ley Nº 19.550
Sección VII	Sección VII - Ley Nº 19.550
Artículos 315 a 324	Artículos 315 a 324 - Ley Nº 19.550
Sección VIII	Sección VIII - Ley Nº 19.550
Artículos 325 a 341	Artículos 325 a 341 - Ley Nº 19.550
Artículo 342	Artículo 1º, inciso a) - Ley Nº 19.666
Artículos 343 a 350	Artículos 343 a 350 - Ley Nº 19.550
Artículo 351	Artículo 1º, inciso b) - Ley Nº 19.666
Artículos 352 a 360	Artículos 352 a 360 - Ley Nº 19.550
Sección IX	Sección IX - Ley Nº 19.550
Artículos 361 a 365	Artículos 361 a 365 - Ley Nº 19.550
Artículo 366	Artículo 1º - Ley Nº 22.903
CAPITULO III	Artículo 2º - Ley Nº 22.903
Sección I	Artículo 2º - Ley Nº 22.903
Artículos 367 a 376	Artículo 2º - Ley Nº 22.903
Sección II	Artículo 2º - Ley Nº 22.903
Artículos 377 a 383	Artículo 2º - Ley Nº 22.903
CAPITULO IV	Artículo 3º - Ley Nº 22.903
Artículo 384	Artículo 367 - Ley Nº 19.550
Artículo 385	Artículo 368 - Ley Nº 19.550 y artículo 2º - Ley Nº 19.666
Artículo 386, 1º y 2º párrafos	Artículo 369, 1º y 2º párrafos - Ley número 19.550 (texto según artículo 1º - Ley Nº 19.880)
Artículo 386, 3º párrafo	Artículo 369, 3º párrafo - Ley Nº 19.550 (texto según artículo 1º - Ley número 20.468)
Artículo 386, 4º y 5º párrafos	Artículo 369, 4º y 5º párrafos - Ley número 19.550 (texto según artículo 1º - Ley Nº 19.880, con la modificación dispuesta por el artículo 8º - Ley número 22.903)
Artículo 387	Artículo 370 - Ley Nº 19.550 (texto según artículo 2º - Ley Nº 19.880)
Artículo 388	Artículo 371 - Ley Nº 19.550 (texto según artículo 3º - Ley Nº 19.880)
Artículo 389	Artículo 372 - Ley Nº 19.550 (texto según artículo 119 - Ley Nº 20.337)

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA

ADHESIONES OFICIALES

Préstase auspicio a la realización de la II "Exposición Integral de la Vida" "Expovida'84" que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 174
Bs. As., 30|3|84

VISTO el Expediente SI Nº 50.928|84 por el cual la organizadora de la II Exposición Integral de la Vida, "Expovida '84" solicita el auspicio de esta Secretaría a la referida exposición, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 4 y 21 de octubre de 1984, y,

CONSIDERANDO:

Que conjuntamente con las conferencias y demás medios de difusión que se utilizarán para ilustrar a la concurrencia acerca de las técnicas más modernas para el cuidado de la salud, se exhibirán productos industriales que cumplen una función en el campo de la salud, la alimentación, y el deporte y el confort.

Que la exposición de los citados productos promocionará sin duda las ventas de los sectores nacionales involucrados.

Que la anterior versión de la muestra, Expovida '83 tuvo resultados altamente positivos, lo que permite asegurar el éxito de la reunión que se proyecta.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.459, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha emitido opinión.

Que según lo establecido en la Resolución Nº 404|71 del ex-Ministerio de Industria y Minería, "Expovida '84" es acreedor al auspicio oficial.

Que la presente resolución se dicta conforme a las facultades otorgadas en la Resolución 404|71 y artículo 21 de la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias 22.641 y 23.023.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Auspiciar la realización de la II "Exposición Integral de la Vida "Expovida '84" que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 4 al 21 de octubre de 1984, y otorgarle el pergamino establecido por las Resoluciones del ex-Ministerio de Industria y Minería, Nº 404|71 y de la ex-Subsecretaría de Industria Nº 106|73.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

GIRASOL

Fíjase el precio sostén para la compra del grano de girasol de la campaña 1983|84, de la producción de las Provincias del Chaco, Formosa o de los departamentos de Nueve de Julio, General Obligado o Vera de la provincia de Santa Fe.

RESOLUCION
Nº 25.949
Bs. As., 5|4|84

VISTO la resolución "JNG" nº 25.901 dictada el 7 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que esta Junta Nacional de Granos se encuentra facultada para ajustar periódicamente los precios de compra.

Que el precio sostén se ajusta a la política de apoyo a la producción agrícola anunciada por las autoridades nacionales.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de las atribuciones del Directorio Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio sostén para la compra en condiciones cámara, para el grano de girasol, en Pesos Argentinos Ochocientos Cuarenta y Cinco ($a 845) cada Cien (100) kilogramos, para la producción de las provincias del Chaco, Formosa o de los departamentos de Nueve de Julio, General Obligado o Vera de la provincia de Santa Fe, de la campaña 1983|84.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del día 9 de abril de 1984.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Procedimiento para el trámite de la documentación que ampare importaciones por valores totales mínimos.

RESOLUCION
Nº 277
Bs. As., 5|4|84

VISTO el régimen de importación establecido en el Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 y sus normas complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de dicho régimen, diariamente se reciben Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación cuyos valores totales son poco significativos.

Que tal circunstancia genera una sobrecarga de tareas tanto para el sector importador como para la Autoridad de Aplicación del régimen, originando consecuentemente costos operativos injustificados.

Que por Decreto Nº 447|84 se ha dispuesto la reducción del gasto público.

Que cabe arbitrar los mecanismos tanto para aliviar la sobrecarga de tareas aludida como para agilizar el trámite de la documentación que ampare importaciones por valores totales mínimos.

Que en función de lo expuesto resulta coherente prever la exención de constituir depósito bancario.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 3º y 13 del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación cuyos valores totales FOB, excluidos aranceles consulares, no superen los quinientos dólares estadounidenses (U$S 500) por tipo de mercadería, serán intervenidas por las entidades autorizadas para operar en cambios siguiendo el procedimiento, y utilizando los formularios que a tal efecto establecerá la Secretaría de Comercio. Las declaraciones así intervenidas suplirán con efectos equivalentes a los Certi-

ficados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación que con carácter general establece el Artículo 3º del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983.

En los casos de importaciones sin giro de divisas, contempladas por el mismo Decreto y sus normas complementarias, los formularios serán presentados directamente ante la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 2º — El procedimiento establecido en el Artículo 1º no alcanza a las mercaderías comprendidas en el Anexo I del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 y sus modificatorios.

Art. 3º — El procedimiento establecido en el Artículo 1º sólo se admitirá por hasta tres (3) Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación por tipo de mercadería, por importador y por mes.

Art. 4º — El importe acumulado de las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación indicadas en el Artículo 1º no podrá superar durante el presente año los seis mil dólares estadounidenses (U$S 6.000) por tipo de mercadería e importador.

Art. 5º — Las Entidades Autorizadas a Operar en Cambios, sólo darán curso a las operaciones de importación mencionadas en el Artículo 1º, contra la presentación del formulario especial que establecerá la Secretaría de Comercio y siempre que la fecha de intervención de dicho documento por las mencionadas Entidades, sea anterior a la fecha de despacho de las mercaderías con destino final al territorio aduanero nacional, por tierra, agua o aire.

En la documentación bancaria destinada a ser presentada ante la Administración Nacional de Aduanas, se consignarán los siguientes datos:

a) Número de la Declaración Jurada de Necesidades de Importación.
b) Fecha de intervención del formulario.
c) Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación declarada.

Art. 6º — Facúltase a la Secretaría de Comercio a efectuar el seguimiento estadístico del sistema implementado, controlando su adecuado cumplimiento en función del cual podrá modificar los montos establecidos, a resolver los casos de excepción que puedan presentarse en relación al régimen instituido en la presente resolución, a tomar las medidas que correspondan ante eventuales actitudes o procedimientos que desvirtúen su funcionamiento, así como a dictar las normas necesarias conducentes a su correcta aplicación.

Art. 7º — Exímese de la constitución del depósito bancario establecido en la Resolución M.E. Nº 8|84 a las operaciones de importación que se realicen al amparo de la presente resolución.

Art. 8º — Para todo lo no expresamente dispuesto para el régimen especial implementado por la presente resolución, serán aplicables las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 y sus normas complementarias.

Art. 9º — La presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Procedimiento que deberán seguir determinadas empresas productoras de Bienes y Servicios ante la Dirección Nacional de Análisis de Precios, cada vez que modifiquen los mismos.

RESOLUCION Nº 227

Bs. As., 4|4|84

VISTO la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429|82, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de información adecuada a los operadores para cada etapa de los diferentes sistemas de comercialización a fin de dar correcto cumplimiento a las resoluciones que sobre márgenes y precios ha dictado esta Secretaría.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas productoras de Bienes y Servicios que facturen más de $a 50.000.000 y aquellas que elaboren productos del Anexo I de la Resolución Nº 10 del 12|12|83 deberán presentar ante la Dirección Nacional de Análisis de Precios de la Secretaría de Comercio cada vez que modifiquen sus precios la nueva lista en carácter de declaración jurada, conteniendo el detalle de cada uno de los productos que comercializan con el precio salida de fábrica y sus condiciones de venta.

Art. 2º — Copias de las listas de precios presentadas ante la Secretaría de Comercio y selladas por la misma deberán ser entregadas a todos los clientes a los que habitualmente se les proveen los productos. Igual obligación tendrán los mayoristas respecto de sus clientes minoristas.

Art. 3º — La presente resolución regirá en todo el Territorio Nacional.

Art. 4º — Las infracciones a esta resolución así como cualquier otro hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a la Ley número 20.680.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Libérase a la firma Alpuke S.R.L. de la responsabilidad emergente de los incumplimientos de las obligaciones establecidas en los artículos 2º y 4º del Decreto Nº 73|81, que aprobó la ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración y fraccionamiento de bebidas gascosas y jugos de fruta.

RESOLUCION Nº 175

Bs. As., 30|3|84

VISTO el expediente ex-SIM número 51.393|73 corresponde 8, en el cual la firma Alpuke Sociedad de Responsabilidad Limitada, beneficiaria del régimen de promoción industrial establecido por la Ley Nº 19.375 y el Decreto número 5035, de fecha 4 de agosto de 1972, a través del Decreto número 73 del 15 de enero de 1981, para la ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración y fraccionamiento de bebidas gaseosas y jugos de fruta, formula su descargo ante el incumplimiento detectado, y

CONSIDERANDO:

Que de las inspecciones e informes realizados surge un incumplimiento tanto de cantidad de producción como de número de personal ocupado para los años 1981 y 1982.

Que durante las siete anteriores anualidades los volúmenes de producción superan en alrededor del 100% a lo comprometido.

Que, en idéntico período, la cantidad de personal en relación de dependencia también siempre superó el mínimo fijado, y en las anualidades no cumplimentadas lo fueron en menos un 15% y 3% respectivamente.

Que los argumentos y pruebas ofrecidas por la beneficiaria han sido evaluados favorablemente por la Dirección Nacional de Contralor Industrial.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete según lo dispuesto por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que de acuerdo con lo precedentemente expuesto se dicta la presente de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley número 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Libérase a la firma Alpuke Sociedad de Responsabilidad Limitada de la responsabilidad emergente de los incumplimientos de las obligaciones establecidas en los artículos 2º y 4º del Decreto número 73|81, referentes a la producción mínima y al personal ocupado respectivamente, para la octava y novena anualidad productiva, correspondiente a los años 1981 y 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen de promoción regional establecido por el Decreto Nº 2.332|83, formulada por la firma Urundel del Valle S.A., titular del proyecto industrial acordado por Resolución ex-S.E.D.I. Nº 383|80.

RESOLUCION Nº 176

Bs. As., 30|3|84

VISTO el Expediente ex-S.I.M. Nº 52.147|78 Cde. 20, por el que la firma Urundel del Valle, Sociedad Anónima, se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto Nº 2332 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto número 1.237 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608, modificada por la Ley 22.876 con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de jugos concentrados de manzana y pera y los aromas de ambas frutas, en la ex Ruta Nacional 22 y Acceso Este, General Fernández Oro, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 15 del Decreto Nº 2.332|83 y ha sido efectuada conforme con el mecanismo establecido por la Resolución ex-S.I.M. Nº 194, de fecha 2 de noviembre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria, de acuerdo con el Anexo I del Decreto Nº 2.332|83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada, en los términos y condiciones de la promoción originalmente acordada y sus ulteriores modificaciones, la opción de acogimiento al régimen de promoción regional establecido por el Decreto Nº 2.332|83, formulada por la firma Urundel del Valle, Sociedad Anónima, en su carácter de titular del proyecto industrial comprometido en la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 383 del 22 de agosto de 1980.

Art. 2º — La firma Urundel del Valle, Sociedad Anónima, gozará del máximo de los beneficios del Decreto Nº 2.332|83 establecidos en los siguientes artículos de dicha norma: artículo 5º, inciso a) apartados 1 y 2; artículo 5º, inciso b); artículo 6º, inciso b) apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y con las limitaciones establecidas en los apartados 4 y 5— y artículo 8º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refiere el artículo 5º, inciso a) y el artículo 6º, incisos a) y b) apartados 1, 2 y 3, del Decreto Nº 2.332|83, se aplicarán de conformidad con la escala establecida en el artículo 9º, inciso 1 de dicha norma, deduciendo a partir del primer año de goce de beneficios los que ya hubiese hecho uso la firma Urundel del Valle, Sociedad Anónima de acuerdo con la promoción que le fuera acordada por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 383 80.

Art. 4º — Las obligaciones establecidas en la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 383|80, quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Actualización de las tarifas establecidas por la Resolución Nº 23|83, para las balneaciones de ganado en bañaderos oficiales u oficializados.

RESOLUCION Nº 119

Bs. As., 30|3|84

VISTO el expediente Nº 8.527|83, en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal, propicia la actualización de las tarifas establecidas por la Resolución Nº 23 de fecha 17 de enero de 1983 para las balneaciones de ganado en bañaderos oficiales u oficializados, y

CONSIDERANDO:

Que el aumento registrado en el precio de los garrapaticidas desde aquel entonces hace imperioso proceder a la actualización del arancel por los servicios que se prestan en este sentido, estableciendo un valor compensatorio de los mismos, pero manteniendo el carácter de fomento especial para los pequeños productores.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que por consiguiente y en uso de la autorización conferida por el artículo 12 del Decreto Nº 7.623 de fecha 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566 de Lucha Obligatoria contra la Garrapata; por el artículo 4º de la Resolución Nº 232 del 21 de octubre de 1975 del Ministerio de Economía, resulta procedente la actualización de tarifas referida.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Establécese en la suma de seis pesos argentinos ($a 6,00) por cada animal bovino, equino o asnal, la tarifa por baño garrapaticida que se realice en bañaderos oficiales u oficializados.

Art. 2º — Fíjase asimismo en el cincuenta por ciento (50 %) de la tarifa preindicada el baño garrapaticida por cada animal de otras especies.

Art. 3º — Las referidas tarifas entrarán en vigencia, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 23 de fecha 17 de enero de 1983.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Fíjase para el bimestre abril-mayo de 1984, el porcentaje que cada propietario de Vino de Mesa puede liberar al consumo, en determinadas zonas de las Provincias de Mendoza y San Juan.

RESOLUCION Nº 1.321

Mza., 26|3|84

VISTO lo dispuesto por los Decretos números 440 y 895|84, y

CONSIDERANDO:

Que para la aplicación de los referidos Decretos, es necesario efectuar la fijación de la cuota bimestral, en forma de porcentaje, que cada propietario de Vino de Mesa puede liberar al consumo.

Que teniendo en cuenta las existencias reales de Vino de Mesa al 31 de enero de 1984, los volúmenes de Vino de Mesa despachados al consumo en idéntico bimestre del año anterior deducidos los traslados interprovinciales y una flexibilidad del tres por ciento (3%) se contemplan las necesidades del mercado interno.

Que es necesario efectuar la diferenciación de zonas vitivinícolas dentro de una misma provincia, porque así lo determinan razones de abastecimiento de mercado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84,

El Presidente
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Para el bimestre formado por los meses de abril-mayo de 1984, el porcentaje a que hacen referencia los Decretos Nros. 440 y 895|84 para la aplicación del prorrateo en cada zona vitivinícola, es el que para cada caso se detalla a continuación:

PROVINCIA DE MENDOZA:

Todos los Departamentos excluidos los de San Rafael y General Alvear	16%
ZONA SUR: Unicamente para los Departamentos de San Rafael y General Alvear	23%

PROVINCIA DE SAN JUAN

Toda la Provincia	19%

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese. — Oscar A. Cantón

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Prorróganse los términos obligatorios del ingreso de uva a bodega y el plazo establecido para la finalización de la vendimia de las uvas con destino a la vinificación, en las Provincias de La Rioja, Catamarca y San Juan, respectivamente.

RESOLUCION
Nº 1.328
Mza., 28|3|84

VISTO la Resolución Nº 1.247|84 que establece para las diferentes zonas, términos obligatorios para el ingreso de uvas a bodega con destino a la vinificación, y

CONSIDERANDO:

Que en las provincias de La Rioja y Catamarca, no obstante haberse prorrogado, mediante Resolución 1.305|84, los términos obligatorios del ingreso de uva con destino a la vinificación hasta el 1º de abril de 1984 y 8 de abril de 1984 respectivamente, no ha sido posible la introducción del total de uva a bodega, siendo causa de ello las condiciones climáticas anormales que han continuado persistiendo en esa zona.

Que en la provincia de San Juan las adversas condiciones climáticas imperantes han producido un retraso en la madurez y deterioro en el estado sanitario de las uvas, situación que se agrava en los últimos días por las abundantes precipitaciones que han impedido la normal recolección y el consiguiente traslado a bodega.

Que en atención a ello resulta conveniente establecer una nueva prórroga para la finalización de la vendimia de las uvas con destino a la vinificación, para las provincias de La Rioja y Catamarca, y otorgar también una prórroga para la provincia de San Juan, entendiendo que dada las condiciones climáticas imperantes es necesario una evaluación permanente de la situación de la que surgirá las posibles reconsideraciones de los plazos fijados.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y por el Decreto 105|84,

El Presidente
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Prorrogar los términos obligatorios del ingreso de uvas a bodega con destino a la vinificación, establecidos en el punto 1º de la Resolución Nº 1.305|84, para el departamento de Chilecito, provincia de La Rioja, hasta el 8 de abril de 1984 y para el resto de la provincia, y provincia de Catamarca (excepto las localidades incluidas en los Valles Calchaquíes) hasta el 15 de abril de 1984.

2º — Prorrogar el plazo establecido para la finalización de la vendimia de las uvas con destino a la vinificación, establecido en el punto 1º de la Resolución número 1.247|84, para la provincia de San Juan hasta el 8 de abril de 1984.

3º — Regístrese comuníquese, pase a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y a la Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese. —

Humberto A. Frigerio

CONCURSOS ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a catorce (14) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. con sus modificaciones) y Decretos Nros. 26.655|51, a realizarse el 15 de mayo de 1984.

Podrán participar los escribanos matriculados al 15 de febrero de 1984. Las inscripciones se recibirán hasta el 7 de mayo de 1984 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$a 2.520 e. 26|3 Nº 93.008 v. 16|4|83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 5.000 Nº 436.882, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 1.000, Nros. 1.071.331 y 1.081.159; 161, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984.

$a 1.200.- e. 10|4 Nº 95.263 v. 10|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza, por el término de 10 (diez) días, al señor BERNARDO POLLEVIK (L. E. Nº 5.470.988) para que comparezca en el Sumario Nº 727, Expediente Nº 100.439|77, que se sustancia de acuerdo con el art. 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario número 19.359 (t. o. por Decreto 1.265|82), en el Sector de Registro y Control de esta Institución, Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

e. 10|4 Nº 2.810 v. 10|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28 de marzo de 1984.

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.840 de fecha 3|4|84, se deja sin efecto los términos de la Resolución Nº 8.916 de fecha 21|9|67, por la que se autorizó a "Firemen's Insurance Company of Newark, New Jersey" a operar en el territorio de la República, en el ramo cristales. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 10|4 Nº 3.228 v. 10|4|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.839 de fecha 3|4|84, se autorizó a "El Surco" Compañía de Seguros Sociedad Anónima, a operar en el Seguro de Caución para Obra Privada. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 10|4 Nº 3.229 v. 10|4|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.838 de fecha 3|4|84, se autorizó a "Inca" Sociedad Anónima Compañía de Seguros, a operar en el Seguro de Caución para Garantías Judiciales. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 10|4 Nº 3.230 v. 10|4|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.837 de fecha 3|4|84, se autorizó a "Centuria" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima a operar en el Seguro Colectivo de Sepelio (con relación de dependencia). — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 10|4 Nº 3.231 v. 10|4|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.836 de fecha 3|4|84, se deja sin efecto los términos de la Resolución Nº 2.833 de fecha 31|12|53, por la que se autorizó a "Firemen's Insurance Company of Newark, New Jersey", a aceptar del Instituto Nacional de Reaseguros, retrocesiones en el ramo Granizo. — Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 10|4 Nº 3.232 v. 10|4|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.835 de fecha 3|4|84, se deja sin efecto los términos de la Resolución del 16 de setiembre de 1932, por la que se autorizó a Phoenix Assurance Company Limited a operar en Seguros de Cascos. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 10|4 Nº 3.233 v. 10|4|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1180 de fecha 4 de abril de 1984, se comunica que en el Seguro de Tránsito Terrestre de Mercaderías y|o Efectos por Vehículos Automotores y|o Remolcados, que de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 15 y 18 de la Resolución Nº 7249 (Carta Circular Nº 622 - Tarifa de Transportes número 216), las nuevas sumas que rigen a partir del 1º de abril del corriente año, para las coberturas que comprenden en los artículos mencionados en la misma. Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 10|4 Nº 3.226 v. 10|4|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.841 de fecha 3|4|84, se deja sin efecto los términos de la Resolución Nº 2.867 de fecha 31|12|53, por la que se autorizó a Firemen's Insurance Company of Newark, New Jersey, a aceptar, del Instituto Nacional de Reaseguros, retrocesiones en el ramo Aeronavegación. Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros de la Nación.

e. 10|4 Nº 3.227 v. 10|4|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En SA-12-Nº 173|81, caratulado Cáceres, Juan Gualberto, s|Infracción Arts. 172 y 198 Ley Aduana, se notifica a JUAN GUALBERTO CACERES la parte resolutiva del Fallo Cl. Nº 051|84, dictado por esta Administración en la causa de mención y que dice: Clorinda, 30 de marzo de 1984. — Visto y Considerando: El Administrador de la Aduana de Clorinda, Resuelve: Artículo 1º: Condenar a Juan Gualberto Cáceres, C.I. 4.473.093 (Pol. par), sin domicilio en el país, al pago de una multa igual a $a 7.311,86 pesos siete mil trescientos once con ochenta y seis centavos), equivalente al importe actualizado de los tributos de importación correspondiente a la unidad y el motor de la misma, conforme lo normado por el Art. 970 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Formular cargo al mismo interesado por la suma de $a 127,32 (pesos ciento veintisiete con treinta y dos), equivalente al importe de los tributos de importación devengados, conforme lo normado por el Art. 638, inc. c) del Código Aduanero. — Artículo 3º: Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del Art. 1122 sgtes., y cctes. del Código Aduanero, destinando todo lo recaudado a Rentas Generales (Art. 885 C.A.). — Artículo 4º: Abonadas que fueren las sumas impuestas, entréguense la unidad y el motor de que se trata, al responsable de la transgresión, para su inmediata reexportación. — Artículo 5º: Absolver de la presente causa a Oscar Bombares, L.E. 8.449.038, sin domicilio en el país, atento las causales expuestas en los términos que preceden y conforme lo normado por el Art. 1112 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 6º: De forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino. Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 10.4 Nº 3.220 v. 10|4|84

Secretaría de Industria

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 1081 y su modificatoria Resolución ex-S.I.M. Nº 264|82, se procede a publicar un extracto de proyectos de promoción industrial que solicitan el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado

que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría

a) Nº de Expediente: 26.869.80 (ampliación); b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, provincia del Chubut; c) Descripción de los productos a elaborar: Tejeduría plana y de tejidos de punto circular; d) Capacidad de producción a instalar: Tejidos planos, 841.500 m/año; tejidos de punto, 171.000 kg/año; e) Inversión total del proyecto: $a 824.610,20 valor de Dic. 1980; f) Personal a ocupar: 22 personas.

a) Nº de Expediente: 14.234|82; b) Localización del proyecto: Manzana F - Sector Industrial, Pueblo Sargento Moya, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán; c) Descripción de los productos a elaborar: Productos derivados del aserrado de la madera; d) Capacidad de producción a instalar: 400.000 p|2|año; e) Inversión total del proyecto: $ argent. 3.431.082 valor de junio 1983; f) Personal a ocupar: 27 personas permanentes y 83 personas sin relación de dependencia.

a) Nº de Expediente: 214.429|83; b) Localización del proyecto: Parque Industrial de la Ciudad de Neuquén, Departamento Capital, Provincia del Neuquén; c) Descripción de los productos a elaborar: Envases policonstituidos. Línea A: Envases de cartón compuestos con tapa y fondo hojalata para líquidos, aceites minerales o vegetales (H 150 mm D 100 mm). Línea B: Envase de cartón compuesto con membrana aluminio tapa plástico, fondo hojalata para polvos, leche, cacao (H 150 mm D 100 mm). Línea C: Envase de cartón compuesto con tapa y fondo hojalata para líquidos, aceites minerales y vegetales (H 150 mm D 100 mm); d) Capacidad de producción a instalar: 55.296.000 unidades|año; e) Inversión total del proyecto: $a 45.690.000 noviembre 1983; f) Personal a ocupar: 15 personas.

a) Nº de Expediente: 203.966|83; b) Localización del proyecto: 1º Sección de Lomas, Localidad Bella Vista, Departamento Bella Vista, Provincia de Corrientes; c) Descripción de los productos a elaborar: Frutilla y ananá congelados; d) Capacidad de producción a instalar: 10.000 Kg|diarios; e) Inversión total del proyecto: $ 6.307.579 febrero 1984; f) Personal a ocupar: 71 personas.

e. 10|4 Nº 3.234 v. 11|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

6 DE MARZO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

253.767 — Revista del Instituto de la Cooperación - Fundación Educacional — Nº 4 — S. Fe, II|84, Rosario.
253.768 — Boletín Mensual de la Asociación de Ganaderos y Agricultores — Nº 451 — Bs. As., II|84, B. Blanca.
253.769 — Lenguaráz — Nº 35 — Bs As., II|84, Necochea.
253.770 — Inmersión — Nros. 5|6 — Bs. As., Cap., III|84.
253.771 — Dimensión psicológica — Nº 2 Bs. As., Cap., III|84.
253.772 — Boletín de pesca marítima — Nros. 164|93 — Bs. As., Cap., II|84.
253.773 — Jebsen Newsletter — Nº 1 — Bs. As., Cap., II|84.
253.774 — Informe Económico Jebsen — Nº 1 —Bs. As., Cap., II|84.
253.775 — Jebsen Brief — Nº 1 — Bs. As., Cap., II|84.
253.776 — Epoca — Nº 9 — Bs. As., III|84, Capilla del Señor.

Inscriptas
Editadas
por Korn Intersong,
Buenos Aires, II|84:

253.799 — Para ti, divina mujer — Chamamé — Mús. Félix Ruiz.
253.800 — Para ti, divina mujer — Chamamé — Letra Pedro S. Fleita.
253.801 — Barrio San Jorge — Chamamé — Mús. Félix Ruiz - Claudio Rivero.
253.802 — Barrio San Jorge — Chamamé — Letra Pedro S. Fleita.
253.803 — Mi vals, tú y yo — Vals — Mús. Juan Cambareri.
253.804 — Mi vals, tú y yo — Vals — Letra Tomás H. Perujo.
253.805 — Yo soy de Mataderos — Milonga — Mús. Juan Cambareri.
253.806 — Yo soy de Mataderos — Milonga — Letra Tomás H. Perujo.
253.807 — Palabra única — Bolero — Mús. Nancy del Carmen Acevedo.
253.808 — Palabra única — Bolero — Letra: Rina Machado.
253.809 — Una y mil noches — Tango — Mús. Alberto San Miguel - Orestes Cufaro.
253.810 — Una y mil noches — Tango — Letra: Carlos Bahr.
253.811 — Zamba por el día — Zamba — Mús. Gustavo Colom.
253.812 — Zamba por el día — Zamba — Letra Fernando Cerolini.
253.813 — Yo formo parte de esta tierra — Canc. — Mús. Gustavo Colom.
253.814 — Yo formo parte de esta tierra — Can. — Letra: Gustavo Colom.
253.815 — La muerte de un poema — Canc. — Mús. Gustavo Colom.
253.816 — La muerte de un poema — Canc. — Letra Gustavo Colom - Fernando Cerolini.
253.817 — Sebastián... Por siempre, Piana — Tango — Mús. Alicia Inés Abuin de Chiossi.
253.818 — Sebastián... Por siempre, Piana — Tango — Letra: Alicia Inés Abuin de Chiossi.
253.819 — Mentira — Canc. — Mús. Buddy Richard.
253.820 — Mentira — Canc. — Letra Buddy Richard.
253.821 — Concierto para una rosa — Canc. — Mús. Rodavlas.
253.822 — Concierto para una rosa — Canc. — Letra Rodavlas.

Editadas
por I.R.A.M.,
de autor anónimo,
Buenos Aires

253.823 — Aceites esenciales — 18506 — X|83.
253.824 — Aceites esenciales (alcoholes...) — 18513 — X|83.
253.825 — Calefactores eléctricos para ambientes — 2021 — Parte 2 — IX|83.
253.826 — Dispositivos de fijación para acoplamientos a rótula y alojamiento de rótula de elementos de cadenas de aisladores de suspensión — 2249 — P|1 — IX|83.
253.827 — Telas — 253827 — X|83.
253.828 — Tamices de ensayo — 1501 — p. V — XI|83.
253.829 — Aceites esenciales y compuestos orgánicos sintéticos — 18514 — X|83.
253.830 — Productos de la industria pesquera — 15120 — p. 2 — XI|83.
253.831 — Drogas para análisis. Cloruro de metileno — Ch 2 Ci 2 — 21439 — XI|83.
253.832 — Rotulado de los productos químicos tóxicos para el hombre. Compuestos de talio — 38205 — XI 83.
253.833 — Caucho vulcanizado — 113021 — XI|83.
253.834 — Tomacorrientes con toma de tierra para instalaciones fijas — 2071 — XI|83.
253.835 — Jeringas estériles descartables de material plástico para uso medicinal — 9032 — XI 83.
253.836 — Cemento portland normal - Cemento portland puzolánico - Cecento portland de escoria — 1617 — XI|83.
253.837 — Cables de acero — 518 — X|83.
253.838 — Camisas de trabajo — 75204 — XI|83.
253.839 — Material de relleno (Filler) para mezclas asfálticas — 1641 — XI|83.
253.840 — Acta de apertura de licitaciones — 34804 — X|83.
253.841 — Cervezas — 14.583 — XI|83.
253.842 — Drogas para análisis. Acido Ortofosfórico (H 3PO4) — 21324 — XI|83.
253.843 — Instalaciones fijas contra incendio — 3582 — XI|83.
253.844 — Productos de la industria pesquera — 15120 — XI|83.
253.845 — Llantas para vehículos ferroviarios — 7025 — XI|83.
253.846 — Planchuelas desnudas de cobre recocido de sección rectangular y cuadrada para bobinados — 2193 — XI|83.
253.847 — Circuitos impresos. Material base con recubrimiento de cobre resina epoxídica y fibra de vidrio resistente a la llama — 4094 — XI|84.
253.848 — Circuitos impresos. Material base con recubrimiento de cobre resina fenólica y papel celulósico con buenas propiedades eléctricas — 4092 — XII|83.
253.849 — Aleaciones estaño - Plomo para soldar — 60361 — X|83.
253.840 — Mecánica de rocas — 10536 — XI|83.
253.851 — Cables flexibles de cobre con cubierta textil para aparatos electrodomésticos de calefacción — 2039 — XII|83.
253.852 — Dispositivos de fijación para acoplamientos a rótula de elementos de cadenas de aisladores de suspensión — 2249 — p.II — XI|83.
253.853 — Cables con conductores de cobre aislados con material termoplástico a base de poli (cloruro de vinilo) — 2268 — XII|83.
253.854 — Aluminio y sus aleaciones. Productos extruidos — 687 — XII|83.
253.855 — Tubos de poli (cloruro de vinilo) rígido destinados al transporte de fluidos bajo presión — 13351 — XII|83.
253.856 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo — 80042 — XI|83.
253.857 — Selladores para la construcción 113360 — XII|83.
253.858 — Contaminación del aire en ambientes de trabajo — 80040 — XI|83.
253.859 — Productos de la industria pesquera — 15118 — p|1 — XII|83.
253.860 — Pinturas al agua tipo emulsión, blanca y de colores claros para exteriores — 1077 — XII|83.
253.861 — Matafuegos manuales y sobre ruedas — 3534 — XII|83.
253.862 — Matafuegos de agua, bajo presión, con líquido espumígeno de baja expansión, formador de película acuosa (AFFF) — 3527 — XII|83.
253.863 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina — Mens. — a 25 — Nº 498 — Prop. Socied. Rural Argentina — Dir. Guillermo E. Alchourón — Bs. As., Cap., XII|83.
253.864 — Desde la juventud — Mens. a. 1 — Nº 2 — Hugo Aquiles Legramanti — Dir. Hugo Legramanti — Bs. As., II|84, Morón.
253.865 — Todo Belgrano — Mens. — a. 6 — Nº 67 — Prop. dir. Juan Pablo Radichs — Bs. As., Cap., XI|83.
253.867 — El Censor — Diario — Número 18.589 — Prop. Juan José Osvaldo Devenutto — Dir. Juan J. Devenutto — Bs. As., XII|83, Bragado.
253.868 — Hola familia — Mens. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Carlos Alberto Villagra — Dir. Carlos A. Villagra — Bs. As., III|84, V. López - S. Isidro.
253.866 — Rosario — Mens. — Nº 13 — Prop. Fernando David Leiva — Dir. David Leiva — S. Fe, XI|83, Rosario.
253.951 — Curso teórico práctico de fotografía — aut.: Leopoldo A. Buntinx — edt.: Editorial Panamericana — Bs. As. — XII 83.
253.952 — Compraventa — seman. — a.2 — Nº 68 — prop.: Salvador Héctor Quiroga — dir.: Javier Héctor Quiroga — Mendoza — II 84.
253.953 — El Heraldo — seman. — a.22 — Nº 634 — prop. Dir.: Lorenzo Mensa — Cba. — II 84 — Las Varillas.
253.955 — Hombres, técnicas, servicios — trim. — a.10 — Nº 30 — prop.: Sancor Coop. de Seguros Ltda. — dir.: Nelso P. M. Fedele - Eduardo A Ghione, y|o — Sta. Fe — XII 83 — Sunchales.
253.956 — Amor y constancia — mens. — a.5 — Nº 49 — prop.: Socied. Espiritista Amor y Constancia — dir.: Liliana Isabel Casabonne — La Pampa — I 84.
253.954 — Uno mismo — mens. — Nº 2 — prop.: Editorial Agedit S.A. — dir.: Juan Carlos Kreimer - Juan Carlos Martelli — Buenos Aires, Cap. — XII 83.

Editadas por "Sudamericana" - Bs. As.:

253.982 — Así lucharon — aut.: Carlos M. Turolo (h) — XII|82.
253.983 — Copsi — aut.: Pacho O'Donnell — XI 82.
253.984 — La Argentina como sentimiento — aut.: Víctor Massuh — XII 82.
253.985 — El gato y el ratón — aut.: Günter Grass — trad.: Carlos Gerhard — X 82.
253.986 — La tentación de Eileen Hughes — aut.: Brian Moore — trad.: Lucrecia M. de Sáenz — X|82.
253.987 — El olor de la guayaba — aut.: Gabriel García Márquez — XI 82. — (Conversaciones con Plinio Apuleyo Mendoza).
253.988 — Relato de un náufrago — aut.: Gabriel García Márquez — XI|82.
253.989 — El coronel no tiene quien le escriba — aut.: Gabriel García Márquez — 28º ed. — X 82.
253.990 — La mujer rota. La edad de la discreción. Monólogo — aut.: Simone de Beauvoir — trad.: Dolores Sierra - Néstor Sánchez — 18º ed. — X|82.
253.991 — Las embajadas — aut.: Roger Peyrefitte — trad.: Jorge Borda — (9º ed.) — XI 82.
253.992 — Té con canela — aut.: Cecilia Absatz — XI 82.
253.993 — Una hoja en la tormenta — aut.: Lin Yutang — trad.: Atanasio Sánchez — 26 ed. — X|82.
253.999 — La importancia de vivir — aut.: Lin Yutang — trad.: Toman A. Jiménez — 38 ed. — X|82.
253.995 — El ejército y la política en la Argentina 1945 62 — aut.: Robert A. Potash — trad.: Enrique Tejedor — 6º ed. — X 82 — (de Perón a Frondizi).
253.994 — El ejército y la política en La Argentina 1928 45 — aut.: Robert A. Potash — trad.: Aníbal Leal — 11 ed. — X|82 — (de Irigoyen a Perón).
253.997 — Con ojos de perro azul — aut.: Gabriel García Márquez — 9 ed. — X|82.
253.998 — La hojarasca — aut.: Gabriel García Márquez — 16 ed. — X|82.
254.000 — Cien años de soledad — aut.: Gabriel García Márquez — 58 ed. — X|82.
254.001 — Cuentos completos — aut.: Catherine Anne Porter — trad.: Carlos Gardini — XII 82.
254.002 — Los funerales de la mamá grande — aut.: Gabriel García Márquez — 23 ed. — X|82.
254.003 — Igualdad y eficiencia — aut.: Arthur M. Okun — trad.: María Esperanza Clavell de Ledesma — X|82.
254.016 — Girasol — manual. — aut.: Anónimo — Coord. gral. y redacción: Leopoldo Fidel Brugnoni — Colab. varios — edt.: I.N.T.A. — Buenos Aires — VIII 83.
254.017 — Alfalfa: Progresos en la tecnificación del cultivo — auts.: Jorge R. Aragón - Alberto Cragnaz, y|o — edt.: I.N.T.A. — Bs. As. — X|82.
254.018 — Catálogo de cultivares creados e introducidos por el INTA de 1970 a 1977 — aut.: Oscar Carlos Larreguy — edt.: I.N.T.A. — Bs. As. — IV|82.
254.019 — Reconocimiento de semillas de malezas — t. 21 — auts.: Carlos A. Petetin - Edgardo P. Molinari — edt.: I.N.T.A. — Bs. As. — VII|82.
254.023 — Con nosotros — mens. — a.1 — Nº 7 — prop.: Carlos Alberto Oscar Bay — dir.: C. Bay — Bs. As., Cap. — XII 83.
254.027 — Una plegaria más — canc. — Letr.: Dino Ramos - Omar Sánchez — edt.: Korn Intersong — Buenos Aires — III 84.
254.028 — Una plegaria más — canc. — Mús.: Dino Ramos - Omar Sánchez — edt. — Korn Intersong — Buenos Aires — III 84.

Discos.
Producidos por: "Discos CBS" - Bs. As. VII|83:

253.875 — Nº 60365: Procession, y|o. — var. — Int. Weather Report.
253.876 — Nº 60376: Bailarina, y|o. — (Víctor M. San José) — Int. Víctor Manuel.
253.877 — Nº 60380: Quedate papá, y|o. — auts. var. — Int. Nikka Costa.
253.878 — Nº 60384: Eres la única, y|o. — auts. var. — Int. Bryan Adams.
253.879 — Nº 60385: Amigo o enemigo, y|o. — auts. var. — Int. Adam Ant.
253.881 — Nº 60386: Mantén el fuego ardiendo, y|o. — auts. var. — Int. Reo Speedwagon.
253.882 — Nº 60387: Desatado, y|o. — auts. var. — Int. Saga.
253.883 — Nº 60390: Culpable soy yo, y|o. —auts. var. — Int. José Luis Rodríguez.
253.884 — Nº 60391: Trabajando para el fin de semana, y|o. — auts. var. — Int. Loverboy.
253.885 — Nº 60392: Tema principal "Por siempre alto", y|o. — auts. var. — Int. Rita Coolidge — dir. y aut.: John Barry.
253.886 — Nº 60394: Sembrando coplas, y|o. — auts. var. — Int. El Chango Nieto — y|o.
253.887 — Nº 60396: Primer día de novios, y|o. — auts. var. — Int. María Rosa Yorio y Jorge Mehaudy (y auts.).
253.889 — Nº 580246: Monólogo, y|o. — auts. var. — Int. El Negro Alvarez.
253.890 — Nº 580249: Estudio en mi mayor o. 10 Nº 3 — y|o. — (Chopin) y|o. — Int. Cacho Tirao.
253.891 — Nº 580250: Haremos una fiesta, y|o. — auts. var. — Int. Santamarina.
253.892 — Nº 580252: Tu cariño es mi ilusión, y|o — auts. var. — Int. y aut. Vielmetti y su Colmo.
253.893 — Nº 52702: New York New York, y|o. — auts. var. — Int. Zim Ze Marel y su Orcu. — y|o.
253.894 — Nº 516101: Esta tarde vi llover, y|o. — aut. Armando Manzanero — Int.: No figura.
253.895 — Nº 516103: A media luz, y|o. — auts. var. — Gigliola Cinquetti, y|o.
253.897 — Nº 516105: En mi viejo San Juan, y|o. — auts. var. — Int. Javier Solís, y|o.
253.898 — Nº 516107: Palabras de mujer, y|o. — (No fig. auts. ni intérprete).
253.904 — Nº 23337: Bailarina, y|o — (Víctor M. San José) — Int. Víctor Manuel.
253.905 — Nº 23338: Mi primer amor, y|o. — (Teddy Randazzo) y|o. — Int. Nikka Costa.
253.906 — Nº 23339: Culpable soy yo, y|o. — (J. M. Purón) y|o. — Int. José Luis Rodríguez.
253.911 — Nº 20396: Primer día de novios, y|o. — (E. I. Bornemann) y|o. — Int. María Rosa Yorio y Jorge Mehaudy.
253.910 — Nº 80216: Humor al portador: Monólogo - parte 1 — y|o. — aut. Luis F. Correa y|o. — Int. El Negro Alvarez.
253.912 — Nº 20394: Sembrando coplas, y|o. — (L. F. Córdoba) y|o. — Int. El Chango Nieto y|o.
253.913 — Nº 20393: No será fácil, y|o. — (G. M. Estefan) y|o. — Int. Miami Sound Machine.
253.914 — Nº 20392: Tema principal "Por siempre alto", y|o. — (T. Rice) y|o. — Int. aut.: John Barry.
253.915 — Nº 20391, 253915: Trabajando para el fin de semana, y|o. — (P. Dean) y o. — Int. Loverboy.
253.916 — Nº 20390: Culpable soy yo, y|o. — (J. M. Purón) y|o. — Int. José Luis Rodríguez.
253.917 — Nº 20389: Down Under, y|o. — (C. Hay) y|o. — Int. Men At Work.
253.918 — Nº 20388: Cuando vuelvas a casa, y|o. — (M. Alejandro) y|o. — Int. Johnny Mathis.
253.919 — Nº 20387: Desatado, y|o. — (M. Sadler) y|o. — Int. Saga.
253.920 — Nº 20386: Mantén el fuego ardiendo, y|o. — (K. Cronin) y|o. — Int. Reo Speedwagon.
253.908 — Nº 80252: Tu cariño es mi ilusión, y|o. — (M. A. Vielmetti) y|o. — Int. Vielmetti y su Combo.

253.909 — Nº 80250: Haremos una fiesta, y|o. — (J. A. Sánchez) y|o. — Int. Sanamarina.
253.921 — Nº 20385: Amigo o enemigo, y|o. — (A. Ant) y|o. — Int. Adam Ant.
253.922 — Nº 20384: Eres la única, y|o. — (Adams) y|o. — Int. Bryan Adams.
253.925 — Nº 20365: Procesión, y|o. — (Zawinul) y|o. — Int. Weather Report.
253.926 — Nº 20348: Cualquier música, y|o. — (Ferreirinha) y|o. — Int. Raimundo Fagner.

e. 10|4 Nº 3.203 v. 10|4|84

7 DE MARZO DE 1984

254.048 Señales — Revista bibliográfica — Nº 184 — Bs. As. — Capital Federal — III|84.
254.049 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — número 910|26 — Bs. As. — Capital Federal — III|84.
254.050 — Di Presse — Nº 23.136|157 — Bs. As. — Capital Federal — III|84.
254.051 — Nueva presencia — Nº 345|48 — Bs. As. — Capital Federal — III|84.
254.052 — Tiempo argentino — número 436|64 — Bs. As. — Capital Federal III|84.
254.053 — Sin humo — Nº 2 — Bs. As. — Capital Federal — III|84.
254.054 — La Razón — Nº 26.908|936 — Bs. As. — Capital Federal — III|84.
254.055 — Remo argentino — Nº 7 — Bs. As. — Capital Federal — II|84.
254.056 — Domingo misionero — número 50 — Misiones — II|84 — Posadas.
254.057 — Presencia bioquímica — número — Nº 33 — Córdoba — II|84.

Inscriptas

254.098 — Notidil — diaria — Nº 1.413 — prop. Dir.: Luis Di Loreto — Bs. As. — Capital Federal — III|84
254.099 — La ciudad — quincenal — a. 12 — Nº 160 — prop. Dir.. Carlos Alberto Peralta — Bs. As. — II|84 — Morón.
254.100 — La réplica — semestral — a. 1 — Nº 3 — prop. M. M. O. Ovidio Andrés Monreal — dir.: Ovidio Andrés Monreal — Bs. As. — IX|83 — La Plata.
254.101 — Los barrios — quincen. — a. 2 — Nº 35 — Prop: Rosa Nelly López Pedrozo — dir.: Ricardo F. Osorio — Bs. As. — Moreno — II|84.
254.102 — Noticias de Ciudad Madero Peronista — seman. — Nº 5 — prop. Dir.: Carlos Atilio Pace — Bs. As. — III|84 — La Matanza.
254.109 — Fomento — diario — a. 17 — Nº 1.747 — prop. Dir.: Enrique Innocenzi — Bs. As. — II|84 — General Pacheco — Tigre, y|o.
254.110 — Mundo árabe — bimens. — a. 11 — Nº 23 — prop. Cámara de Comercio Arabe Argentina — dir.: Juan Chacra. — Bs. As. — Capital Federal — XII|83.
254.132 — 1943 — Equidistante — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. dir.: Luis F. Mileto — Bs. As. — II|84 — Tristán Suárez.
254.190 — Malvineras y otras penas — aut. y edit.: Alfredo Santana — Bs. As. — XI|83.
254.213 — Informe Gallup de Opinión Pública — aut. Anónimo — edt.: Instituto Gallup de la Argentina — Bs. As. — II|84.
254.215 — Tus versos mis versos — auts.: Delia Grondona - Delia María Fortín — Bs. As. — II|84.

Discos
Producidos por Discos CBS. — Bs. As. VIII|83:

254.112 — Nº 580.255: Te quiero así, y|o — (C. Moncada) y|o — Int. Trío Rubí.
254.114 — Nº 580.253: Adiós madre querida, y|o — (P Lemus) y|o — Int.: Los Alegres de Terán
254.115 — Nº 60.406: De hombre a hombre, y|o — aut. e Int.: Luis Aguilé.
254.116 — Nº 60.402: Salvaje, y|o — (J. Marcelo) y|o — Int.: Lissette.
254.117 — Nº 60.401: Caminos distintos (Mundos separados), y|o — (S. Perry), y|o — Int : Journey.
254.118 — Nº 60.399: Fuego, y|o — (L. G. Escolar) y|o — Int.: Miguel Bosé.
254.119 — Nº 60 393: No será fácil, y|o (Gloria M. Estefan), y|o — Int.: Miami Sound Machine.
254.120 — Nº 60.388: Cuando vuelvas a casa, y|o (M. Aleajndro), y|o — Int.: Johnny Mathis.
254.121 — Nº 60 348: Cualquier música, y|o — (Ferreirinha) y|o — Int.: y aut.: Raimundo Fagner.
254.122 — Nº 80 253: Adiós madre querida, y|o — (Pedro Lemus) y|o — Int.: Los Alegres de Terán.
254.123 — Nº 20.398: Cuerpo, y|o — (Sueli) y|o — Int.: Simone.
254.124 — Nº 20.399: Fuego, y|o — (L. G. Escolar), y|o — Int.: Miguel Bosé.
254.126 — Nº 20.400: Brujo, y|o — (I. Lins), y|o — Int.: Sergio Mendes.
254.127 — Nº 20.401: Caminos distintos (Mundos separados), y|o — (S. Perry), y|o — Int.: Journey.
254.128 — Nº 20.402: Salvaje, y|o — (J. Marcelo), y|o — Int.: Lissette.
254.129 — Nº 20.406: De hombre a hombre, y|o — Aut. e Int.: Luis Aguilé.
254.130 — Nº 80.254: Canta mi pueblo, y|o — (R. Leal) y|o — Int.: Badi.
254.131 — Nº 80.255: Te quiero así, y|o — (C. Moncada) y|o — Int.: Trío Rubí.
254.133 — Nº 80.256: Por un amor perdido, y|o — (P. avini), y|o — Int.: Los Cantares.
254.134 — Nº 80.258: Pareja, y|o — (J. Fardo), y|o — Int.: Los Rebeldes.

e. 10|4 Nº 3.204 v. 10|4|84

8 DE MARZO DE 1984

254.219 — Boletín de la Dirección General Impositiva — nº 361|62 — Bas. Cap. III|84.
254.220 — Círculo Empresario — nº 6|7 — Bas. Cap. XII|83.
254.221 — Pertenecer — nº 16 — Bas. Cap. III|84.
254.222 — Estar — nº 11 — Bas. II|84 Quilmes.
254.223 — Revista Vivienda — nº 260 — Bas. Cap. III|84.
254.224 — Revista Mundo Arabe — nº 26|28 — Bas. Cap. III|84.
254.225 — La Voz del Pueblo — nº 28.109|137 — Tres Arroyos III|84.
254.226 — Orientación Empresaria — nº 442 — S. Fe III|84 Rafaela.
254.227 — La Capital — nº 42.903|931 — S. Fe III|84 Rosario.
254.228 — La Verdad — nº 19.192|220 — Bas. III|84 Junín.

Inscriptas
Editadas por "Instituto de la Cooperación" — Fundación Educacional — Autor: Mercedes Sierra. — S. Fe Rosario VII|82:

254.233 — Los principios de la cooperación: Cooperación es Apertura — afiche. (6).
254.234 — Los principios de la cooperación: Cooperación es unión — afiche. (6).
254.235 — Los principios de la cooperación: Cooperación es democracia — afiche. (6).
254.236 — Los principios de la cooperación: Cooperación es equitatividad — afiche. (6).
254.237 — Los principios de la cooperación: Cooperación es concientización — afiche. (6).
254.238 — Los principios de la cooperación: Cooperación es servicio — afiche. (6).

Editados por "Errepar sa." — Bas. II|84:

254.243 — Trabajo. Previsión Social — aut. Anónimo — a. 3 — act. nº 74.
254.244 — Trabajo. Previsión Social — aut. Anónimo — a. 3 — act. nº 73.
254.245 — Sociedades Comerciales — autor Anónimo — a. 4 — act. nº 61.
254.246 — Procedimiento Fiscal — autor Anónimo — a. 2 — act. nº 26.
254.247 — Ganancias. B. Eventuales — autor Anónimo — a. 3 — act. nº 62.
254.248 — Procedimiento Fiscal — autor Anónimo — a. 2 — act. número 27.
254.249 — Ganancias. B. Eventuales — autor Anónimo — a. 3 — act. nº 63.
254.250 — Capitales. Patrimonio Neto — autor Anónimo — a. 4 — act. nº 49.
254.251 — Valor Agregado — aut. Anónimo — a. 4 — act. nº 47.
254.252 — Doctrina Tributaria — aut. Dubois - Condoleo, y|o — a. 3 — act. nº 23.

Editados por "Clanort" — Bas. XII|83:

254.254 — Dale loco — canc. Letra: D. Nadie.
254.255 — Levantate hermano — canc. Letra: Palito Ortega.
254.256 — Más no puedo pedir — canción. Letra: Palito Ortega.
254.257 — El poema es contemplarte — canc. Letra: Horacio Ferrer.
254.258 — Manicomio y Catedral — canción. Letra: Horacio Ferrer.
254.259 — Un beso, una caricia — canción. Letra: Palito Ortega.
254.260 — El oficio de vivir — canc. Letra: Palito Ortega.
254.261 — Afectos — canc. Letra: Horacio Ferrer.
254.262 — Ser Feliz — canc. Letra: Horacio Ferrer.
254.263 — Mi amigo del alma — canción. Letra: Palito Ortega - Lalo Franzen.
254.264 — Dale loco — canc. — Mús.: Palito Ortega.

254.265 — Levantate hermano — canc. — Mús.: Palito Ortega.
254.266 — Más no puedo pedir — canción — Mús.: Palito Ortega.
254.267 — El poema es contemplarte — canción — Mús.: Palito Ortega.
254.268 — Manicomio y Catedral — Canc. — Mús. Palito Ortega.
254.269 — Un Beso, Una Caricia — Canc. — Mús. Palito Ortega.
254.270 — El Oficio de Vivir — Canc. — Mús. Palito Ortega.
254.271 — Afectos — Canc. — Mús. Palito Ortega.
254.272 — Ser Feliz — Canc. — Mús. Palito Ortega.
254.273 — Mi Amigo del Alma — Canc. — Mús. Palito Ortega.
254.299 — Bajo el Signo de la Cruz — Bimestr. — Nº 70 — Prop. Instituto Secular María Reina y Madre — Dir. Ana María Verdona Traverso — Bs. As. — XI|83 — Mar del Plata.
254.300 — Voz Diocesana — Rev. bimestral — Nº 91 — Prop. Obispado de Añatuya — Dir. Emilio de Elejalde — Stgo. del Estero — XII|83.
254.301 — Familia Cooperativa — bimestr. — a. 9 — Nº 69 — Prop. Cooperativa Obrera Ltda. — Dir.: Rubén Alfredo Mason — Bs. As. — XI|83 — II|84 — Bahía Blanca.
254.303 — Bertoni & Asociados Report — Bimestr. — a. 3 — Nº 15 — Prop. Dir. Emilio J. Bertoni — Bs. As. — XII|83.
254.304 — Boletín de Legislación — Quincen. — a. 16 — Nº 1.339 — Prop. Colegio de Escribanos de la Provincia de Bs. Aires — Dir. Carlos María Suares — Bs. As. — II|84 — La Plata.
254.307 — Termodinámica Térmica — 3ª ed. — Aut. Carlos A. García — Edt. Alsina — Bs. As. — II|84.
254.305 — Competencia — Mens. — a. 17 — Nº 233 — Prop. Alta Dirección S.A. — Dir. Alberto J. Gabrielli - Pedrag Kostic — Bs. As., Cap. — II|84.
254.311 — Escribiendo — Aut. Menequita Andrés Rodríguez (Edt.) — Bs A.s. — II|84.
254.328 — Los Blasones del Amor — Aut. Isaura Andrade de Trellin — Edt. Brisas del Norte — Bs. As. — II|84.
254.337 — La Tasa de Interés — Auts. Graciela Inés Gairoli - Enrique Jorge Torrendell (Edic. El Cronista Comercial) — Edit: S.A.D.E.I. — Bs. As. — I|84.
254.338 — Las Madres de Plaza Mayo — Aut. y Edit. Narciso Mareque — Bs. As. — I|84.

e. 10|4 Nº 3.205 v. 10|4|84

9 DE MARZO DE 1984

254.350 — Revista Informaciones de Defensa Civil — Nº 52 — S. S. de Jujuy — XII|83.
254.351 — Semanario Presencia — Núm. 304|17 — Sta. Cruz — Pto. S. Julián — II|84.
254.352 — Boletín Parroquial Pujato — Nº 96|98 — S. Fe — XII|83 — Pujato.
254.353 — Nuestra Familia — Nº 102 — Puán — II|84.
254.354 — Boletín de Oración — Nº 12 — Bs. As., Cap. — II|84.
254.355 — Mundo Interior — Nº 6 — Cba. — II|84.
254.356 — St. Saviour's Church Record — Nº 681 — Bs. As., Cap. — III|84.
254.357 — El Liberal — Nº 19.325|74 — Balcarce — III|84.
254.358 — Tribuna Popular — Nº 7.123|25 — Rivadavia — I|84.
254.359 — Boletín Cebra — Nº 17 — Bs. As. — II|84 — 25 de Mayo.

Inscriptas.

254.405 — Esquina — Vals — Mús y edit. J. Franklin — Bs. As. — XI|46.
254.406 — Esquina — Vals — Let. y edit. J. Franklin — Bs. As. — XI|46.
254.413 — Postales — Aut y edic. Luis Berraute — Bs. As. — XI|83.
254.451 — Palabra Rural — Aut. Haydée Flesca — Edt. Edic. Gato Con Alas — Ilustr. Pico Arjona — Bs. As. — X|83.

Obras del Autor y Editor:
Roberto Julio de Vittorio
Bs. As. (Roberto J. De Vittorio).

254.457 — Concierto I Para Flauta y Orquesta de Cuerdas — Reducc. p.Flauta y Piano — II|84.
254.458 — Galaxias — Mús p|Violín solo.
254.459 — Música Para Guitarra (5 Preludios, etc.) — X|83.
254.460 — Cantos Sin Palabras — Coro mixto — 4 voces — II|84.
254.461 — Cantos de Invierno para Piano — II|84.
254.487 — Frente a Frente — Mens. — a 2 — Nº 15 — Prop. Confederación Gral. Trabajadores de Israel - Histadrut — Dir. Mauricio Goldfarb — Bs. As., Cap. — II|84.
254.502 — Ideario — Bimes. — Nº 18 — Prop. Denes Martos — Dir.: D. Martos — Bs. As., Cap. — I|84.
254.503 — Gente de Norte — Mens. — a. 1 — Nº 3 — Prop. Club Atlético Deportivo Norte — Dir. Carlos Chale — S. Fe — III|84 — Armstrong.
254.504 — El Diario de San Luis — Diaria — a. 17 — Nº 6.712 — Prop. Edit. Nahuel S.A. — Dir. Hernando Mario Pérez — San Luis — III|84.
254.505 — Gaceta Empresaria — Bimestral — a. 3 — Nº 4 — Prop. Asociac. Comerciantes Industriales y Productores de Luján — Dir. José E. Marchese — Bs. As. — XI|83 — Villa Flandria.
254.506 — El Plata — Quincenal — a. 5 — Nº 268 — Prop. Gustavo Luis Romero — Dir. Gustavo L. Romero — Bs. As. — XII|83 — San Martín.
254.507 — Quirón — Trim. — a. 14 — Nº 1 — Vol. 14 — Prop. Fundación Dr. José M. Mainetti Para el Progreso de la Medicina - Dir. José A. Mainetti — Bs. As. — III|83 — La Plata.
254.508 — El Evangelista — Bimestr. — Nº 1 — Prop. Asociac. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. — Dir.: Pedro Tatarczuk — Bs. As. — II|84 — Avellaneda.
254.509 — Folia Psychopractica — Cuatrim. — a. 3 — Nº 9 — Prop. Productos Roche — Dir. Jorge J. D. Mazzarello — Bs. As., Cap. — X|82
254.510 — Auras' e Lourdes — Nº 764 — Prop. Gruta de Lourdes — Dir. Roberto Favre — Bs. As., Cap. — II|84.
154.511 — Negocios Arabes — a. 1 — Nº cero — Prop. Fundación Argentino Arabe — Dir. Jorge E. Haddad — Bs. As., Cap. — XII|83.
154.512 — Historietas Disney — Quincenal — Nº 44 — Prop. Edit. Tucumán — Dir. Pablo Dittborn — Bs. As., Cap. — XII|83.
254.513 — Tribilin — Quincen. — Nº 44 — Prop. Edit. Tucumán — Dir. Pablo Dittborn — Bs. As., Cap. — XII|83.
254.514 — Tío Rico — Quinc. — Nº 45 — Prop. Edit. Tucumán — Editora Pincel — Dir. Pablo Dittborn — Bs A.s., Cap. — XII|83.
254.515 — Pluto — Quinc. — Nº 44 — Prop. Edit. Tucumán — Editora Pincel — Dir. Pablo Dittborn — Bs. As., Cap. — XII|83.
254.516 — Pato Donald — Quinc. — Nº 44 — Prop. Edit. Tucumán — Editora Pincel — Dir. Pablo Dittborn — Bs. As., Cap. — XII|83.
254.517 — Disneylandia — Quincen. — Nº 44 — Prop. Edit. Tucumán — Editora Pincel — Dir. Pablo Dittborn — Bs. As., Cap. — XII|83.
254.518 — Condorito — Quincen. — Nº 89 — Prop. Edit. Tucumán — Dir. Pablo Dittborn — Bs. As., Cap. — IX|83.
254.521 — Vida Pastoral — Bim. — Núm. 129 — Prop. Pía Sociedad de San Pablo — Dir. Mario Bartolomasi — Bs. As., Cap. — IV|84.
254.522 — Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política — Tms. 2 y 3 — Aut. Miguel Angel Ciuro Caldani — Edt. Fundación Para las Investigaciones Jurídicas — S. Fe — Rosario — II|84.

e. 10|4 Nº 3.206 v. 10|4|84

12 DE MARZO DE 1984

254.552 — Jurisprudencia Argentina — t. 3 — Bs. As. Cap. III|84.
254.553 — Juventud Espírita — Nº 26|27 — Córdoba XII|83.
254.554 — Seguros — Nº 126 — Bs. As. Cap. II|84.
254.555 — Centro — Nº 33 — San Miguel III|84.
254.556 — Nuestro Deporte Rugby — Nº 22 — Bs. As. Cap. III|84.
254.557 — Radio Práctica y Televisión — Nº 1.791|84 — Bs. As. Cap. III|84.
154.558 — Pregón de La Plata — Nº 14.605|625 — Bs. As. III|84 La Plata.
254.559 — El Eco de la Capital del Cooperativismo — Nº 78|82 — S. Fe III|84 Sunchales.
254.560 — Legislación Argentina — Nº [illegible] — Bs. As. Cap. III|84.
254.561 — Catac — Bs. As. Cap. III|84.

Inscriptas:
Por "Ediciones Paulinas" - Bs. As. (Editor).

254.570 — Minutos de sabiduría — 5ª ed. — aut. C. Torres Pastorino — trad. Cecilia Prezioso — XII|83.
254.571 — La alegría de ser tú mismo — aut. Darío Lostado — XII|83.
254.573 — Bajo el sol — aut. y edit.: Carlos De Martino — Bs. As. I|84.
254.574 — Guía para el reconocimiento de cetáceos del Mar Argentino — auts. Alfredo Lichter - Ana Hooper — edt. Fundación Vida Silvestre Argentina — Bs. As. I|84.

Edit. "Librería Editora Platense" S.R.L. - Bs. As.:

254.575 — El Hábeas Corpus en la Provincia de Buenos Aires — aut. Pedro J. Bertolino — XI|83.
254.576 — Competencia Federal en Materia Laboral y Jurisdicción Marítima — aut. Agustín W. Rodríguez — IV|83.
254.577 — Técnica de los recursos extraordinarios y de la casación — aut. Juan Carlos Hitters — I|84.

Por "Angel Estrada y Cía. S.A." - Bs. As.:

254.581 — Palabra e imagen 6º — 4ª ed. — auts. Elisa Nadal - Eliana Rincón — XII|83.
254.582 — Martín y yo — 2º gr. — auts. Aldonza de Ferrari - Elena T. de Lagomarsino — ilustrado — 10ª ed. — XII|83.
254.583 — Apéndice Martín y yo — 2º gr. — 9ª ed. — auts. Aldonza de Ferrari - Elena T. de Lagomarsino — XII|83.
254.584 — ¡Yo también! — Aprestamiento — auts. Amelia Susana Figueira de Canavese - Elena Demitriou de Ciccio, y|o. — ilustrado — (guía Padres) — 3ª ed. — XI|83.
254.585 — Palabra e imagen — 7º gr. — auts. Elisa Nadal - Eliana Rincón — 4ª ed. — XII|83.
254.586 — Primerito — 14 edc. — auts. Aldonza de Ferrari - Elena T. de Lagomarsino — XII|83.
254.587 — Biología III — aut. Malena G. de Copello - Victoria Peres — colab. varios — 3ª edc. — XI|83.
254.600 — Boletín de la Sociedad Rural de Trenque Lauquen — a. 37 — Nº 307 — prop. Soc. Rural de Trenque Lauquen — dir. — Hernán Rivero Olazábal — Bs. As. XII|83 — T. Lauquen.
254.314 — Carpeta de contabilidad — primer curso — aut. y edit.: Cr. Chibli Yammal — Córdoba IX|83.
254.616 — Catequesis laboral — Preparada por: Bernardo Geraghty Fleming — Coordinac.: Osvaldo César Nápoli — edit. Instituto Diocesano del Profesorado Mons. Miguel Raspanti — Bs. As. II|84.
254.625 — El Puente — trim. — a. X — Nº 46 — prop. — Congregación Evangélica Argentino Germana Buenos Aires Sur — dir. Arturo Blatezky — Bs. As. III|84 Quilmes.
254.622 — El Sur — semana. — a. 4 — Nº 200 — prop. Héctor Oscar Ramallo — dir. Héctor O. Ramallo — Bs. As. — I|84 — Gral. Belgrano.
254.626 — Noticias de Bunge y Born — trim. — a. 21 — Nº 92 — prop. Bunge y Born S.A. — dir. Rodolfo J. Etchegaray — Bs. As. Cap. IX|83.
254.657 — Esperanza sin vento — tango — Mús. y edit. Luis Tomás Giannoni — Bs. As. III|84.
254.658 — Esperanza sin vento — tango — Let. y edit. Normando Anuar Busefi — Bs. As. III|84.

e. 10|4 Nº 3.207 v. 10|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 528

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984.

Visto y considerando las modificaciones propuestas por la Gerencia del Hipódromo Argentino al artículo Nº 43, del Reglamento General de Carreras, a su vez modificado por Disposición Nº 427|84 en lo relacionado con "Carreras a Reclamar";

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 43 del Reglamento General de Carreras y la Disposición Nº 427|84, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Carreras a reclamar:

I — Las carreras a reclamar constituyen una nueva categoría de programación.

Los caballos correrán por cuenta del propietario que anota perteneciéndole a él, por lo tanto, el premio que obtenga el animal, el precio que pague el comprador y el importe correspondiente al 1 % promoción propietarios.

El propietario fija el precio del animal, conforme a la base que estipule constituyendo estas carreras handicaps de menor categoría.

II — Carrera a reclamar es aquella en que los caballos inscriptos pueden ser licitados antes de correr, por una suma igual o superior a la base fijada en el programa respectivo.

III — Los sobres cerrados conteniendo las ofertas y la correspondiente cantidad de dinero, en efectivo o cheque certificado, deberán ser depositados en el Comisariato hasta 10 minutos antes del cierre de las apuestas de la carrera respectiva.

Después de cumplido ese plazo no se aceptará propuesta alguna. Para participar en esta carrera, los propietarios deberán poseer a su nombre la propiedad del animal, entregando un formulario de transferencia del Stud Book Argentino con la firma certificada, hasta dos horas antes de disputarse la carrera.

IV — Inmediatamente después de disputada la carrera se procederá a la apertura de los sobres, adjudicándose los animales reclamados a quienes en cada caso hayan realizado la mayor oferta.

Cuando hubiera dos o más ofertas iguales, el propietario podrá decidir la adjudicación. En los demás casos en que existan ofertas iguales, se procederá al sorteo de las mismas en el Comisariato en presencia de los interesados.

V — Una vez realizada la adjudicación, el propietario percibirá el precio y entregará al comprador la propiedad del S.P.C. debidamente firmada, conviniendo las partes la entrega del ejemplar.

El animal "reclamado" se adjudicará cualquiera sea el puesto en que haya finalizado y en las condiciones físicas en que se encuentre.

VI — Las ventas en los premios a reclamar se realizan sin garantías de ninguna clase, especialmente los vicios redhibitorios. Por lo tanto, los compradores no tendrán derecho a reclamo alguno por el estado, defecto o enfermedad de los equinos adquiridos en estos premios.

VII — Si al procederse a la adjudicación el monto ofrecido supera la base, el excedente pasará a integrar el pozo "Premio Estímulo Adicional" de la carrera el que se distribuirá entre los participantes que integraron el marcador rentado, en los mismos porcentajes que el premio original.

En el momento de la anotación deberá determinarse el valor asignado al animal, sin cuya condición no se tomará como válida su inscripción.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General), publíquese en Orden del Día y por la Gerencia del Hipódromo Argentino, efectúense las comunicaciones a que haya lugar.

Alberto Santiso, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 10|4 Nº 3.221 v. 12|4|84

ACLARACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Disposición Nº 14|84

En la edición del 16 de marzo de 1984, donde se publicó la citada Disposición se deslizaron los siguientes errores:

En los considerandos:

Donde dice:
... extravío de certificadooriginal ...
... el señor Luis A. Roucco ...
... de conforme al inciso 14 ...

Debe decir:
... extravío del certificado original ...
... el señor Luis A. Ruocco ...
... de conformidad al inciso 14 ...

e. 10|4 Nº 2.384 v. 10|4|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Disposición Nº 15|84

En la edición del 16 de marzo de 1984, donde se publicó la citada Disposición se deslizó el siguiente error:

En los considerandos:

Donde dice:
... los acutados en estado de ...

Debe decir:
... los actuados en estado de ...

e. 10|4 Nº 2.383 v. 10|4|84

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977) Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 9.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t. o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO Nuevo Instrumento Legal ...... $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $a 3,50

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 5.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 5.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 7.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 5.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 17,50

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 12.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 3,50

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 215 - Ley Nº 22.439
LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION
Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros .... $a 4,50

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 3,50

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 4,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 23,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 4,50

★ Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Reglamentación Actualizada .... $a 8.—

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.086.993; 1.129.042|043 y 1.115.452 y de u$s 5.000 Nros. 1.373.820 y 1.397.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 13|3 Nº 91.894 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.763.616; 1.767.291|292; 1.949.094; 2.093.766 y 2.093.769; de u$s. 500 Nros. 2.389.983; 2.434.213 y 2.477.104 y de u$s. 1.000 Nº 2.861.450, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.653 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.005.516, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.620 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.813.546; 1.822.541 y 1.832.206 y de u$s. 500 Nros. 2.302.940; 2.456.921 y 2.459.669, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.200 e. 29|3 Nº 93.961 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 607.120, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.707.708; 1.709.181; 1.715.374; 1.750.965; 1.961.030|031 y 2.006.934|937, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.440 e. 29|3 Nº 93.735 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 10.000 Numeros 1.616.878; 5.006.873 y 5.007.149|150, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 30|3 Nº 93.376 v. 2|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Números 2.627.644; 2.653.757; 2.834.176|177 y 2.836.021|022 y de U$S 10.000 Nº 5.005.047, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 30|3 Nº 93.432 v. 2|5|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros 1.071.425|426, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos".

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Se comunica a todos los proveedores del Estado, que esta Universidad (Rectorado) ha abierto su registro a efectos de ser actualizado.

Por tal causa, los interesados deberán concurrir al Departamento Contrataciones, sito en calle 7 Nº 776, entre 47 y 48, La Plata, en el horario de 7 a 13 horas, munidos de una fotocopia del certificado que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores de la Nación. caso contrario, este trámite se realizará por intermedio de este departamento, previa presentación de toda la documentación necesaria.

e. 9|4 Nº 3.199 v. 24|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALEGRE, Alfredo
ARGUELLO, Silvestre Omar
HENCHOS, Sergio Reynaldo
LAMBRECHT, Walter Miguel
MONZON, Ceferino
QUIROGA, Carlos Raúl
RODRIGUEZ, Luis Adalberto
ROGULICH, Osvaldo Carlos
SOLANES, Guillermo Antonio
SALLOECHEVARRIA, Pedro Juan
TOLABA, Serapio
FABRIZIO, Roque Armando
GODOY, Francisco Carlos
GARRO, Lucas Horacio
MICHELAUD, Jorge Antonio
SERRANO, Carlos Arturo
VALDEZ, Miguel Martín
VILLARREAL, Antonio

e. 4|4 Nº 3.057 v. 17|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

La Presidencia de la Lotería Nacional lleva a conocimiento que, por Disposición Nº 574 del 19 de marzo de 1984, se ha prohibido la circulación en las mesas de juego de los Casinos Nacionales, de las fichas circulares de valor nominal impreso diez mil pesos Ley 18.188 ($ 10.000), colores aros: Rojo, amarillo, verde, azul, mostaza claro, rosa transparente, rosa, gris perla, verde claro, celeste claro, rojo fuerte.

Las fichas de juego del mencionado valor que aún se encuentren en poder del público, podrán canjearse hasta el día 22 de abril de 1984. Después de dicha fecha perderán su valor de canje.

e. 6|4 Nº 3.113 v. 10|4|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ROBERTO ANTONIO GIMENEZ, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31737602-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 4|4 Nº 3.055 v. 10|4|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor DOMINGO PEDRO MICHIELLO GRIMALDI que por resolución Nº 682|84 (juicio de responsabilidad Nº 663|82) lo declara deudor del fisco por la suma de cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos argentinos con sesenta y tres centavos ($a 42.948,63), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. —

e. 9|4 Nº 3.200 v. 11|4|84

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JUAN ISIDORO PONCE que por resolución Nº 651|84 (juicio de responsabilidad Nº 1.022|82) lo declara deudor del fisco por la suma de diez mil trescientos cincuenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y ocho centavos ($a 10.354,58), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal.

e. 9|4 Nº 3.201 v. 11|4|84

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 45|84

Apertura: Lunes 23 de abril de 1984, a las 16 horas.

Referencia: Contratación de service de mantenimiento de una grabadora marca Gestetner y su duplicador de la misma marca.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, en días hábiles.

e. 10|4 Nº 3.208 v. 11|4|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 40, Expediente Nº 40.143, por la provisión de "microscopios y microdurómetro".

Apertura: 18 de abril de 1984.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 10|4 Nº 3.209 v. 11|4|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR DE EMBALSE

Licitación pública para el día 23 de abril de 1984, a las 15 horas.

Nº 032.84 — Expediente Nº E-5107.84 — Provisión de cables bajo goma y sellos para cables.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear de Embalse, provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, de 8 a 12 horas, o en Arribeños 3619, piso 3º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 10|4 Nº 3.210 v. 11|4|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Nº 564|84

Letra: ADYA-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 87|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de abril de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones —Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal—, para contratar la provisión de 6.765 kilogramos de carnaza común deshuesada y desgrasada. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 10|4 Nº 3.222 v. 11|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA REGION TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para lograr el servicio de limpieza integral del edificio sede Región Tucumán y División Fiscalización Externa, período mayo|agosto 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el 16 de abril de 1984, a las 10 horas, en el 4º piso del edificio de sede Región Tucumán, sito en la calle 24 de Setiembre 918, San Miguel de Tucumán.

Los pliegos de condiciones se entregarán y se recibirán las propuestas en la citada dependencia.

e. 10|4 Nº 3.211 v. 11|4|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para la adquisición de cartuchos de reposición para bomba oleodinámica.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración, sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (provincia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 17 de abril de 1984, a las 11 horas, en la citada delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|4 Nº 3.212 v. 11|4|84

Subsecretaría de Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 103-DOM-84

Llámase a Licitación Pública Nº 19 1984 para la adquisición de formularios impresos y formularios continuos.

Fecha de apertura: 24 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros: Tellier 2406, planta baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes, de 7 a 10.30 horas.

Valor del pliego: $a 700.

e. 10|4 Nº 3.213 v. 11|4|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 106-P|84

Apertura: 10 de mayo de 1984.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 100.
Adquisición de ligaduras a compresión.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|4 Nº 3.214 v. 18|4|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.936-L-1983

Licitación Pública Nº 31|84 para contratar la provisión de 16 motores Perkins V 8.540 de industria nacional.
Precio del pliego: $a 50.
Presentación de propuestas: 30 de abril de 1984, a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 10|4 Nº 3.223 v. 23|4|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 0.063, hasta el día 24 de abril de 1984, a las 15 horas, para adquisición empaquetadura tipo Copa Supercup TM 7000 o similar, para cilindro de 435 mm de diámetro interior.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento: Avda. España 2221, piso 1º. Buenos Aires.
Pliego: $a 5,00 pago del mismo, en habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 10|4 Nº 3.215 v. 11|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 10 de abril de 1984, para resolver la provisión de útiles de escritorio con destino a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de abril de 1984, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|4 Nº 3.216 v. 11|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 68

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84 para el día 17 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: la provisión de alimentos.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — El Director General de Asuntos Administrativos.

e. 10|4 Nº 3.217 v. 11|4|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 72

Llámase a Licitación Pública Nº 42|84 para el día 18 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: la Dirección Nacional de Emergencias sociales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: la provisión de zapatillas medio básquet.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — El Director General de Asuntos Administrativos.

e. 10|4 Nº 3.224 v. 11|4|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: La adquisición de hilo fino y grueso.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46-6663. Valor del Pliego: $a 100. Fecha de Apertura: 24|4|84 a las 14 hs.

e. 10|4 Nº 3.218 v. 11|4|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: La adquisición de artículos de escritorio.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46-6663. Valor del Pliego: $a 150. Fecha de Apertura: 18|4|84 a las 14 hs.

e. 10|4 Nº 3.219 v. 11|4|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 29 de mayo de 1984 a las 10.00 horas, para contratar la obra, "Conjunto Urbano General de División Manuel N. Savio - Tercera Etapa - P.A. B. - Construcción de Viviendas", dividido en tres grupos de adjudicación independiente:
Obra Nº 1: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 106.477.388.
Obra Nº 2: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 107.191.094.
Obra Nº 3: Construcción de 137 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $a 109.905.175.
Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.
Valor del Pliego: (Común a todas las obras) $a 15.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281 - planta baja - Capital Federal) dentro del mismo horario a partir del día 25 de abril de 1984.

e. 10|4 Nº 3.225 v. 11|4|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Expediente Nº A-4084
Licitación Pública Nº 31|84

Licitación Pública para el día 17 de abril de 1984.
Reparación micro Mercedes Benz 608.
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 9|4 Nº 3.145 v. 10|4|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 12 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80|84, "Adquisición de bolsas plásticas dobles y tubos jeringas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 30|3 Nº 2.867 v. 10|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 12 de abril de 1984, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 81|84, "Provisión de carne y sus derivados solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 30|3 Nº 2.868 v. 10|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 85-84. "Adquisición de guardapolvos, ambos p/médicos, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 9|4 Nº 3.146 v. 18|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 86-84. Adquisición de hiposulfito, bisulfito, películas, revelador, solicitada por la Div. Accidentes Viales.

e. 9|4 Nº 3.147 v. 10|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 23 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 87-84. Adquisición de drogas y reactivos, solicitados por el Complejo Churruca Visca.

e. 9|4 Nº 3.148 v. 10|4|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública (de Venta) Nº 8|84, para el día 16 de mayo de 1984 a las 15 horas, por: "Venta en las condiciones en que se encuentran 2 (dos) plantas productoras de oxígeno gaseoso, cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm. de HG son de 50 y 150 Nm3|h, al 99 por ciento de pureza respectivamente".
Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|4 Nº 2.985 v. 13|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO

Llámase a Licitación Pública Nº 03|84 para el día 23|4|84 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de Resortes helicoidales para bogies ferroviarios.
Por pliego, condiciones y|u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55 (2400), San Francisco, (Córdoba), T.E. 22526.

e. 4|4 Nº 2.986 v. 13|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Licitación Pública de venta Nº 03|84

Llámase a Licitación Pública de venta con apertura el día 24|4|84 a las 11 horas por la venta de 1.200.000 kilogramos de ácido residual "T".
Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares; Gerencia General de Ventas, Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88, int. 182.

e. 2|4 Nº 2.903 v. 11|4|83

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
4612, Palpalá (Pcia. de Jujuy)

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|84, para el día 30 de abril de 1984 a horas 10, por:

La venta de los siguientes gases provenientes de excedentes de producción con contrato por dos años por:
— Hasta 18 m3|mes de Oxígeno líquido.
— Hasta 5 m3|mes de Nitrógeno líquido.
— Entre 30 y 35 m3|mes de Argón 40 líquido.

Valor del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gerencia de Ventas.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a las siguientes direcciones:
— Gerencia de Ventas División Sur: Carlos Pellegrini 5830, Riachuelo (Ribera Sur), 1822, Valentín Alsina (Buenos Aires).
— Agencia de Ventas Rosario: Mitre Nº 868, 2º piso, oficina 02, 2000, Rosario (Sta. Fe).
— Agencia de Ventas Córdoba, Deán Funes 163, 2º piso, oficina 14, 5000, Córdoba.

e. 30|3 Nº 2.871 v. 10|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 02, por la venta de 40.000 kg. de recortes de compuestos de P.V.C. fundido tipo 01-02 y 5.000 kg. de recortes de P.V.C., con partículas de aluminio y cobre, producidos por el pelado de cables, cuya apertura se fija para el día 4 de mayo de 1984 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de la suma de $a 100, valor del pliego.

e. 30|3 Nº 2.870 v. 10|4|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 079|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de rollos y bobinas de papel para teleimpresoras.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 30|3 Nº 2.872 v. 10|4|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

JEFATURA MILITAR
Licitación Pública Nº 1|84
(Ley Nº 13.064, Obras Públicas)

Por ejecución del mantenimiento general del edificio "Cóndor" y otras instalaciones.
Plazo de ejecución: 1º|6|84 al 31|12|85.
Apertura: 18|4|84 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.500.
Ventas de pliegos: Edificio Cóndor, Com. P. Zanni 250, Cap. Federal, Ofc. 476-Verde, 4º P., Basamento, Interno 2403, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

e. 30|3 Nº 2.873 v. 17|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 11|84

Adquisición de artículos de electricidad.
Pliegos: Podrán retirarse en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: 16|4|84 a las 11 horas, en el lugar antes citado.

e. 6|4 Nº 3.105 v. 10|4|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.955|82

Llámase a Licitación Pública Nº 68|84, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicada dentro del radio comprendido entre las calles Santa Fe, Canning, Gascón, Quintino Bocayuva, San Juan, Paseo Colón, Leandro N. Alem y Marcelo T. de Alvear, con exclusión de las manzanas existentes entre las calles Sánchez de Bustamante, San Luis, Ecuador y Valentín Gómez, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de abril de 1984, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.

e. 30|3 Nº 2.874 v. 10|4|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|84
Expte. Nº 41.114|83 y agregados

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de campana radioquímica, microtomos, afilador de cuchillas y bebederos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 3|4 Nº 2.973 v. 12|4|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.295|84
Licitación Pública Nº 75|84

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1984 a las 11 horas para la adquisición de 500 animales bovinos.
Nota: La apertura de dicha licitación se realizará en la comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias, Rivadavia 1433, Esquel, Provincia del Chubut.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 9|4 Nº 3.150 v. 18|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 22|84

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84 cuya apertura se fija para el día 23 de abril de 1984, a las 10 horas, para la compra de cubiertas con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km 73,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros); donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 9|4 Nº 3.156 v. 10|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 73|84 con el objeto de adquirir 800 kilogramos de café y 1.000 kilogramos de azúcar.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de abril de 1984 a las 12 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|4 Nº 3.151 v. 10|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74|84 con el objeto de adquirir vidrios para ventanas y mamparas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|72, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de abril de 1984 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|4 Nº 3.152 v. 10|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 75|84 con el objeto de adquirir ropa de trabajo, uniformes para personal de maestranza, choferes y mayordomos; zapatos y botines.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de abril de 1984 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|4 Nº 3.153 v. 10|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84 para la provisión de mano de obra y materiales para alimentación de "FM" y comandos de las bombas de servicio de incendios en el elevador Nº 3, Unidad I, Puerto Ingeniero White.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no se corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de abril de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 307.

e. 9|4 Nº 3.154 v. 13|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 para contratar los trabajos de: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para la apertura y cierre de las válvulas pantallas de las tolvas de las básculas de embarque y recepción de la Unidad VI, Rosario, Pcia. Santa Fe.
Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día dos (2) de mayo de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Valor del pliego: $a 600.

e. 9|4 Nº 3.155 v. 13|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, para la adquisición de cadenas, coronas y correas trapezoidales.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de

8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 18 de abril de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|4 Nº 2.936 v. 12|4|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|84

Del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40, Pcia. de Catamarca - Tramo: Belén-Sta. María - Sección: Quebrada de Belén (ejecución de pilares de hormigón ciclópeo para fundación de muros existentes incluido excavación para fundación en todo terreno) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

$a. 740.000,00. Depósito de garantía: $a 7.400; precio del pliego: $a 148.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de abril de 1984 a las 10 horas en la Sede del 11º distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como así también en el 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, o en el 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero.

e. 6|4 Nº 3.107 v. 12|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.621|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Sagastume - Ceibas - Puentes sobre Arroyos Salinas Grande y accesos y sobre Pirané (ejecución de obras faltantes y recalce de Pila existente con pilotes de gran diámetro y viga de coronamiento respectivamente) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 64.200.000 y $a 2.600.000 respectivamente.

Depósito de garantía: $a 668.000 Precio de pliegos: $a 13.600. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20|3 Nº 2.485 v. 10|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.622|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Río Paranacito - Sagastume - Puente sobre Arroyo Malambo (ejecución de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 14.500.000.

Depósito de garantía: $a 145.000; precio del pliego: $a 4.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20|3 Nº 2.486 v. 10|4|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1258|84. — Descripción: Prolongación puente metálico, construcción de plataformas y boleterías en Estación Temperley, Línea Gral. Roca.
Presupuesto oficial: $a 21.297.633.
Apertura: 9|5|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº 1262|84. — Descripción: Impresión de formularios.
Apertura: 24|4|84, a las 14 horas.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1263|84. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras Ferrocar. Ruedas.
Apertura: 8|5|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1265|84. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras Ferrocar. Rodamientos.
Apertura: 7|5|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 500.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1252|84 (Adquisición repuestos para equipo apisonadora alineadora niveladora "Plasser Theurer" Modelo 06-16 S.L.C. Nº Interno 2014), prevista para el 23|4|84, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 23|5|84, a las 15 horas.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones,

Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4229|84. — Descripción: Renovación y reestructuración de línea de telecomunicaciones entre Retiro, Caja, 28 Km. sin número y Victoria Km. 24|7. Tendido de un cable autosoportado entre Victoria Km. 24|7 y Tigre Km. 30|3.

Presupuesto oficial: $a 1.600.000.
Apertura: 7|5|84, a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 4235|84. — Descripción: Cartulina blanca gruesa. Papeles para imprimir: Papel obra 1ra. color blanco. Cartulina: Tipo ficha color amarillo, etc.

Apertura: 10|5|84, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $a 380.

Licitación Pública Nº 4236|84. — Descripción: Lavado, zurcido y planchado de ropa de coches en Estación Retiro.
Presupuesto oficial: $a 2.128.800.
Apertura: 23|4|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 4240|84. — Descripción: Equipo triturador, cóncavo superior, placa lateral de desgaste derecha e izquierda, engranaje de 31 dientes.
Apertura: 9|5|84, a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 150.

Licitación Pública Nº 4241|84. — Descripción: Equipo triturador. Camisa acero manganeso.
Apertura: 11|5|84, a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 520.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario. de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº G. 8379: — Descripción: Precintos automáticos de hojalata, numerados.
Apertura: 25|4|84, a las 8 horas.
Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº SA. 300. — Descripción: Construcción de galpón de alistamiento y reparación de coches de pasajeros en Km. 4. Trabajos de 2ª etapa, 1ª subetapa.

Presupuesto oficial: $a 21.520.000.
Apertura: 9|5|84, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 2.200.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1324|84. — Descripción: Ramal Mendoza - Eugenio Bustos, construcción de defensas para proteger los puentes ferroviarios.
Presupuesto oficial: $a 2.093.110,54.
Apertura: 7|5|84, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 220.

Licitación Pública Nº 1390|84. — Descripción: Cubierta protectora y revestimiento para asientos en P.V.C.
Apertura: 8|5|84, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 400.

Licitación Pública Nº 1395|84. — Descripción: Servicios de desratización, desinfección y desinsectización en los sectores comprendidos entre las estaciones Retiro y Devoto: Avda. Gral. Paz o Km. 57 de la Línea Principal y en la jurisdicción de la Ciudad de Junín (Pcia. de Bs. As.).
Presupuesto oficial: $a 915.228.
Apertura: 9|5|84, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº 1403|84. — Descripción: Repuestos para locomotoras Alco.
Apertura: 18|4|84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 40.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº O. 84|3. — Descripción: Línea Principal. Estación General Pico. Construcción baños públicos Tipo A.2 y conexiones a red cloacal.
Presupuesto oficial: $a 900.000.
Apertura: 24|4|84, a las 16 horas.
Valor del pliego: $a 900.

Licitación Pública Nº M.: 84|94. — Descripción: Liga de continuidad.
Apertura: 25|4|84, a las 14 horas.
Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº O. 84|4. — Línea Principal. Estación Caballito. Comodidades para el personal de maniobras.
Presupuesto oficial: $a 1.350.000.
Apertura: 25|4|84, a las 16 horas.
Valor del pliego: $a 1.300.

Licitación Pública Nº M.: 84|86. — Descripción: Cables y alambres de cobre.
Apertura: 30|4|84, a las 13 horas.
Valor del pliego: $a 50.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 9|4 Nº 3.159 v. 11|4|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.055 hasta el día 3 de mayo de 1984, a las 16 horas, para la reparación, asistencia técnica y mantenimiento del sistema de dragado y equipos auxiliares de las dragas: 30; 31; 32 y 33-C, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.

Importe del presupuesto oficial: pesos argentinos 400.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 4.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 20, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 9|4 Nº 3.160 v. 24|4|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.070 hasta el día 23 de abril de 1984, a las 15 horas, para adquisición electrodos metálicos revestidos, especial para soldadura eléctrica por arco voltaico, apto para trabajar con equipo de C.C.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Departamento Construcciones Navales y Logística—, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 10.

Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 9|4 Nº 3.161 v. 10|4|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.081 hasta el día 18 de abril de 1984, a las 15 horas, para provisión e impresión de fichas y formularios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Departamento Construcciones Navales y Logística—, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 5.

Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 9|4 Nº 3.162 v. 10|4|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 hasta el día 19 de abril de 1984, a las 10 horas, referente a la provisión de 929 lámparas eléctricas varias y artículos eléctricos, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 30.

Pago del mismo: En la División Contable Administrativa; sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $a 25 para gastos de franqueo.

e. 9|4 Nº 3.163 v. 10|4|84

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a Licitación Pública Nº 3|84, para la venta "sin base" de los buques: "Río Dulce" y "Río Salado", en las condiciones que surgen de la fórmula: "Dónde está y cómo está", "Con o sin cese de bandera".

Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú), donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas; existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: $a 2.000.

Apertura de propuestas: 25 de abril de 1984, 14 horas.

e. 9|4 Nº 3.164 v. 13|4|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.267|84

Adquisición de 900.000 Bandejas (TIN FOIL), a fabricarse en aluminio puro de 120 micrones, Temple O, estado recocido, Aleación 1050, formato: 158 x 103 x 26 mm. de alto, con tapa e impresión a un color.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 18 de abril de 1984 a las 10.30 horas.

e. 2|4 Nº 2.904 v. 11|4|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 14|84

Rectificación de 500 fotogramas a escala 1:20.000 por medio de transformación ópticoperspectiva a partir de dispositivas a escala 1:20.000 correspondiente al vuelo del Paraná Medio con puntos de control determinados por aerotriangulación fotogramétrica.

Fecha de apertura: 25|4|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.

Consulta y retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal y en la Gerencia de Proyecto Paraná Medio, calle Hipólito Yrigoyen 2856, Santa Fe.

Presentación y apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 3.165 v. 13|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 5|84

Por la contratación del suministro de aproximadamente cuatrocientos (400) refrigerios diarios a servirse al personal de la Sociedad, sito en el edificio de calle San Martín Nº 322 de la Ciudad de Mendoza, todos los días hábiles en el horario de 6 a 8.30 horas y por el término de un (1) año.

Fecha de apertura: 2|5|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 354.

Consulta, retiro documentación y apertura Oficinas de Abastecimientos, Avda. San Martín 322, Mendoza.

e. 9|4 Nº 3.166 v. 13|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 29|84

Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio para la Estación Transformadora Pico Truncado I (ampliación), Pico Truncado II y Línea Alta Tensión 132 kV. en la Provincia de Santa Cruz.

Fecha de apertura: 29|5|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 1.500.

Consulta, retiro de la documentación y apertura en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital.

e. 9|4 Nº 3.167 v. 13|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|84

Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos y puesta en servicio para la ampliación de la Estación Transformadora La Rioja.

Fecha de apertura: 7|5|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 800.

Consulta y retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, y|o Gerencia Regional Centro, Gerencia de Compras, Tucumán 26, 2º piso, oficina 8 en la Pcia. de Córdoba, y|o en la Oficina de Compras de la Divisional La Rioja, sita en Avenida Rivadavia 200, La Rioja.

Presentación y apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 3.168 v. 13|4|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3087-LP-84.

Adquisición de 1.100.000 formularios continuos en original para computación.

Apertura: El 17 de abril de 1984, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 649.000, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 9|4 Nº 3.158 v. 10|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 17.643-LP-83.

Adquisición de repuestos para motores marca Fiat, Diesel, montados en palas cargadoras marca Crybsa y accesorios y para automotores marca Torino, Ford Falcón, Ranchero, Taunus y Peugeot.

Apertura: el 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: $a 1.676.769,14.

e. 5|4 Nº 3.086 v. 16|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 9456-LP-83

Construcción de Dos (2) edificios destinados a Planta de Cloro Nº 1 y Planta de Cloro Nº 2, a realizarse dentro del Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).

La licitación pública que debía tener lugar el 26|3|84 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 30|4|84, a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 19.230.428,40.

Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 23|3 Nº 2.652 v. 13|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Contratación de los trabajos de limpieza y afines por el término de doce (12) meses en los edificios de la Empresa ubicados en Avenida Córdoba Nº 1950, con una segunda entrada por Viamonte Nº 1951 y en Ayacucho Nº 1246, Capital Federal.

Apertura: El 24 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimativo de los trabajos: $a 1.416.000.

e. 3|4 Nº 2.938 v. 12|4|84

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.485

Adquisición de velo de vidrio reforzado (hilado y saturado) para recubrimiento de cañerías.

Fecha de apertura: 3|5|84, 9 horas.

Valor documentación: $a 720.

Licitación Pública Nº 10.486

Contratación de Empresas de Transporte para efectuar servicios de traslados de personal y|o carga, con vehículos livianos, en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Fecha de apertura: 25|4|84, 10 horas.

Valor documentación: $a 1.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 9|4 Nº 3.169 v. 10|4|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1 LRA 11|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1 LRA 11|84 para contratar el "Servicio de transporte de personal" entre los Estudios de LRA 11 Radio Nacional Comodoro Rivadavia y su Planta Transmisora, por el término de seis (6) meses.

Pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la sede de la citada Emisora, sita en San Martín y Moreno, Comodoro Rivadavia (Chubut), de lunes a viernes.

Fecha y hora de apertura: 23 de abril de 1984, a las 16 horas.

e. 9|4 Nº 3.157 v. 10|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA POR MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 79-P 84 cuya apertura estaba prevista para el 6|4|84 a las 9 horas, ha sido diferida para el 23|4|84 a las 10.30 horas.

Tra... .a adquisición de bujes de expansión, ligaduras de plomo, plomo y soldadura.

Valor del pliego: $a 400.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|4 Nº 2.904 v. 10|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P|84

Apertura: 9|5|84. Hora: 9.30.

Pliego: $a 60.

Adquisición de elementos de electricidad industrial.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|4 Nº 2.939 v. 11|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P|84

Apertura: 7 de mayo de 1984. Hora: 9.30.

Pliego sin cargo.

Arrendamiento de un local en la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., destinado a oficina comercial.

Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las calles Catamarca, Juramento, Santa María y Zapiola.

De no presentarse ofertas de locales aptos dentro de este radio, se considerará como variante la localidad de Villa Ciudadela y que comprendería las siguientes calles: Bellaco, Av. Rivadavia, Almte. Brown, Bmé. Mitre, Colón, J. Pizzurno (estas últimas cuatro calles pertenecen a Ramos Mejía y Rafaela.

Superficie aproximada: 600 m2, desarrollada en Planta baja o bien en Planta baja y Entrepiso.

Contratación de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro años más a favor de E.N.Tel.

Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 3|4 Nº 2.940 v. 11|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DIA-84, para el día 17 de mayo de 1984 a las 16 horas para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio de la ENCOTEL para la Cabecera del Distrito 18º Salta (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto oficial: $a 71.981.760,30.
Importe de garantía: $a 719.818.
Valor del pliego: $a 28.796.

e. 3|4 Nº 2.941 v. 25|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIA-84, para el día 9 de mayo de 1984, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Gutiérrez (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura, para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina General Gutiérrez (Distrito 8º).

Presupuesto oficial: $a 5.814.999.
Importe de garantía: $a 58.149.
Valor del pliego: $a 2.330.

e. 26|3 Nº 2.683 v. 16|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública para contratar el "Servicio de Limpieza" por cuenta de terceros en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) de ENCOTEL. Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de abril de 1984, a las 10 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en el Edificio Cabecera del mencionado Distrito, 4º piso, Despacho (Licitaciones).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada dirección, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 960.

e. 5|4 Nº 3.090 v. 16|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 743.166|83
Licitación Pública Nº 2

Llámese a Licitación Pública para el día 17 de abril de 1984, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de drogas y reactivos con destino a esta Casa de Estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, Planta Principal, donde además los interesados podrán requerir pliego de base y condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.

e. 9|4 Nº 3.170 v. 10|4|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública a los efectos de otorgar permiso de uso precario de locales, para la prestación de servicios de comedor y cafetería, ubicados en la calle Marcelo T. de Alvear 2142, de esta Capital Federal.

La contratación se regirá por las normas del Decreto Nº 5720|72 y las disposiciones que integran el pliego y el reglamento para funcionamiento de Comedores en la Universidad.

Apertura: 24 de abril de 1984.
Hora: 11.

Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 3|4 Nº 2.972 v. 12|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|84

Llámase a Licitación Pública para la provisión, colocación y puesta en funcionamiento de instalación eléctrica y artefactos de iluminación interior y exterior, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 5.250.380.

Aperturas de ofertas: 30|4|84 a las 17 horas.

Valor del pliego: $a 500.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 16 de abril de 1984 en el horario de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 26|3 Nº 2.685 v. 16|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|84

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 25 de abril de 1984, a las doce (12) horas, para la adquisición de materiales de construcción (baldosas, pinturas, cemento, mat. para tabiques, etc.) con destino a la Obra: Rectorado 2ª Etapa, cuerpos A y B, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 09-114-D-84.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, Of. "B", Capital Federal.

e. 4|4 Nº 2.992 v. 13|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expte. Nº 44.032

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 18 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de drogas y material de vidrio con destino a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|4 Nº 3.171 v. 10|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 01|84 para la refacción de instalaciones en el Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay, cedida en comodato por la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de Entre Ríos a la Universidad Nacional de Entre Ríos, para el funcionamiento de la Escuela de Enfermería Universitaria. Correspondiente a la obra "Escuela de Enfermería Universitaria 1ª Etapa", para realizar los trabajos de demolición, mampostería, revoque, revestimiento, piso, zócalo, pintura y limpieza general.

Sitio de la obra: Hospital Justo José de Urquiza, calle Urquiza s|nº, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600 (3260), Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar de presentación de la oferta: Rectorado U.N.E.R., 8 de Junio 600, C. del Uruguay, Entre Ríos.

Día y hora de apertura: 16 de abril de 1984, a las once (11) horas.

Presupuesto oficial: $a 200.000, a febrero de 1984.

Valor del pliego: $a 100.

e. 4|4 Nº 3.042 v. 10|4|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
Licitación Pública Nº 98|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales de consumo para el servicio de computación del Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn, del Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) de Santa Fe, del Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT) de Mendoza y del Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas de Bahía Blanca (CRIBABB).

La apertura de las propuestas se efectuará el 18 de abril de 1984 a las 15 horas en Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 13 a 20 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: Pesos Argentinos veinte ($a 20).

e. 9|4 Nº 3.173 v. 10|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 67

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84 para el día 25 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la provisión de colchonetas.

e. 6|4 Nº 3.129 v. 17|4|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 70

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para el día 25 del mes de abril de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la provisión de ropa en general.

e. 6|4 Nº 3.131 v. 17|4|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 375.265|84

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para la adquisición de veinte millones (20.000.000) de tarjetas tipo "Hollerith" para apuestas de PRODE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 6|4 Nº 3.111 v. 17|4|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 374.687|84

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para la adquisición de noventa millones (90.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para apuestas de la Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.

e. 3|4 Nº 2.944 v. 12|4|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 42|84, por primera vez, para resolver la contratación de un servicio de mantenimiento de equipos electromédicos con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento el día 18-4-84 a las 16 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 9|4 Nº 3.174 v. 10|4|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6.990|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, para el día 18 del mes de abril de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas y elementos, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|4 Nº 3.005 v. 13|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6.993|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 18 del mes de abril de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos para laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|4 Nº 3.006 v. 13|4|84

COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000361|84-8
Licitación Pública Nº 15|84

Apertura: El día 13 de abril de 1984, a las 12 horas, en el departamento administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Leche entera pasteurizada.

e. 9|4 Nº 3.179 v. 10|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, para el día 13 de abril de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Verduras frescas, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|4 Nº 3.175 v. 10|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 13 de abril de 1984, a las 11,10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Frutas Frescas, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|4 Nº 3.176 v. 10|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 13 de abril de 1984, a las 11,20 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan tipo Felipe, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|4 Nº 3.177 v. 10|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 13 de abril de 1984, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche fresca, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|4 Nº 3.178 v. 10|4|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 90|84, para el día 18 de abril de 1984, a las 14 horas, con el objeto de adquirir ropa para asistidos, con destino a: Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López": Gaspar Campos 1875, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana": J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, provincia de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano": J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, provincia de Buenos Aires; Hogar "Nuestra Señora de Luján": Drago y Azara, Burzaco, provincia de Buenos Aires; Pabellón Residencial para Ancianos "José León Suárez": Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, provincia de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto": Ruta 7, Km. 49½, General Rodríguez, provincia de Buenos Aires; Hogar "General Nicolás Levalle": Rivadavia s|número, Lago Epecuén, Carhué, provincia de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart": Avda. San Martín 83, A. G. Cháves, provincia de Buenos Aires, y Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart": Güemes y Av. Isthilart, Concordia, provincia de Entre Ríos, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|4 Nº 3.180 v. 10|4|84

TALLERES PROTEGIDOS Y EDITORA NACIONAL "BRAILLE"
Expediente Nº 50.662|84 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 91|84, para el día 18 de abril de 1984, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de los edificios donde funcionan: Talleres Protegidos y Editora Nacional "Braille", Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, y Libro Parlante, Av. de Mayo 869, 7º piso, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|4 Nº 3.181 v. 10|4|84

CONGRESO DE LA NACION

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 245|84
Licitación Pública Nº 26|84

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas electrónicas de escribir, cintas correctoras e impresoras y máquinas de calcular electrónicas.

Fecha de apertura: Día 13 de abril de 1984, a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras: H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas —Despacho y Archivo—: H. Yrigoyen 1849, Capital Federal, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 9|4 Nº 3.182 v. 10|4|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 18 de abril de 1984, a las 11 horas, para la reparación de máquinas de calcular.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Suministros y Licitaciones: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 9|4 Nº 3.183 v. 11|4|84

FRANQUEO A PAGAR